

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6424 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 22 DE SETIEMBRE DE 2020
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6443 DEL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Ampliación.....	3
2. <u>COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES</u> . Dictamen CCCP-8-2020. Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025.....	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	14
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	31
5. <u>ESTATUTO ORGÁNICO</u> . Dictamen CEO-7-2020. Posibilidad de incorporar en el artículo 24 del <i>Estatuto Orgánico</i> que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario puedan ser sustituidos por sus suplentes, de conformidad con los artículos 52, 85, 91, 266 y 268 del <i>Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica</i> . Se suspende la discusión.....	33
6. <u>VISITA</u> . Personas candidatas a ocupar el cargo de representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico.	38
7. <u>VISITA</u> . Personas candidatas a ocupar el puesto de Dirección de la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación (DIEDIN).....	42
8. <u>VISITA</u> . Comisión Organizadora del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica, quienes brindan el informe de su labor.	48

Acta de la **sesión N.º 6424**, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintidós de setiembre de dos mil veinte, en la sala virtual.

Participan los siguientes miembros: Prof. Cat. Madeline Howard Mora, directora, Área de Salud; Dr. Carlos Araya Leandro, rector; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Bach. Valeria Rodríguez Quesada y Sr. Rodrigo Antonio Pérez Vega, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

La señora directora del Consejo Universitario, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Analizar la posibilidad de incorporar en el artículo 24 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario puedan ser sustituidos por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad con los artículos 52, 85, 91 266y 268 del *Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (Dictamen CEO-7-2020)*.
4. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** (EGH-29) *Sobre los procedimientos disciplinarios en la Universidad de Costa Rica*. VII Congreso Universitario (**Dictamen CAUCO-15-2020**).
5. **Comisión de Docencia y Posgrado:** Analizar una modificación al artículo 19 del *Reglamento de Régimen académico y servicio docente* sobre el procedimiento para el nombramiento de los profesores eméritos (**Dictamen CDP-9-2020**).
6. **Comisión de Estatuto Orgánico:** Solicitud de homologación y concordancia del nombre del actual Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información, tanto en el artículo 51, inciso ch), como en el artículo 124, ambos del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*. **SEGUNDA CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA (Dictamen CEO-8-2020)**.
7. Visita de las personas candidatas a representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico (CRA).
8. Visita de las personas candidatas a ocupar el puesto de la dirección, en la Dirección Editorial y de Difusión Científica de la Investigación de la Universidad de Costa Rica (DIEDIN).
9. Visita de integrantes de la Comisión Organizadora del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica, quienes brindarán el informe de su labor.

ARTÍCULO 1

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora propone una ampliación de agenda para incluir el Dictamen CCCP-8-2020 sobre la consulta del Consejo Nacional de Rectores en torno al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025, y una modificación en el orden del día para conocer este punto inmediatamente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD solicita una ampliación de agenda para incorporar la consulta del Consejo Nacional de Rectores en torno al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025.

Seguidamente, somete a votación la ampliación en el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Igualmente, solicita una modificación en el orden del día para conocer este punto de inmediato, porque tiene que estar en el Consejo Nacional de Rectores (Conare) a más tardar el 30 de setiembre, para ser conocido como primer punto.

Inmediatamente, somete a votación la modificación en el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir el Dictamen CCCP-8-2020, sobre la consulta del Consejo Nacional de Rectores, en torno al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025, y modificar el orden del día para conocer este punto inmediatamente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la Bach. Valeria Rodríguez se tiene que retirar a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos porque va a participar en un debate, pero luego de las diez de la mañana se reincorpora.

ARTÍCULO 2

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes presenta el Dictamen CCCP-8-2020, sobre la consulta del Consejo Nacional de Rectores a los Consejos Universitarios e Institucional de las universidades públicas, con respecto al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025. Las observaciones deberán ser remitidas a más tardar el 30 de setiembre de 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que este punto se discutió ampliamente en la Comisión de Coordinadores Permanentes, por lo que no generará una gran discusión; sin embargo, por un

error que localizó la Dra. Teresita Cordero, se tendrá que hacer una modificación en los acuerdos. Dice que el cambio es fácil, porque es eliminar el cuarto acuerdo.

Inmediatamente, procede a dar lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* dispone:

ARTÍCULO 85.- El Estado dotará de patrimonio propio a la Universidad de Costa Rica, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la Universidad Nacional y a la Universidad Estatal a Distancia y les creará rentas propias, independientemente de las originadas en estas instituciones.

Además, mantendrá –con las rentas actuales y con otras que sean necesarias– un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. El Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo y, cada mes, lo pondrá en dozavos, a la orden de las citadas instituciones, según la distribución que determine el cuerpo encargado de la coordinación de la educación superior universitaria estatal. Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan.

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.

2. El artículo 3 del *Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica*¹, en lo sucesivo *Convenio*, establece como funciones del Consejo Nacional de Rectores (CONARE):

ARTÍCULO 3: *Serán funciones del CONARE:*

a) Señalar a OPES las directrices, necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (el PLANES).

b) Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello.

c) Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior Universitaria Estatal en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo III de este Convenio, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal sin perjuicio de que cada Institución reciba, separadamente, las rentas que legalmente le correspondan.

(...)

3. Los artículos 17 y 32 del *Convenio* señalan:

ARTÍCULO 17: *Son funciones de OPES:*

a) Preparar el PLANES tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente. El PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.

(...)

ARTÍCULO 32: *El CONARE, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente, preparará un Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), el cual deberá estar concluido a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco. Dicho plan cubrirá el quinquenio inmediato siguiente e incluirá tanto los egresos de operación, como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las Instituciones signatarias.*

¹ Firmado por los miembros de CONARE el 20/04/1982. Ratificado por el Consejo Universitario en sesiones 2885-02 y 2887-17 del 30/03/1982 y 13/04/1982, respectivamente.

4. El Acuerdo de la Comisión de enlace para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021, detalla en los capítulos III y IV los compromisos de las universidades públicas en materia de gestión universitaria, así como en la agenda de cooperación. Sobre los cuales se señala que:

CAPITULO III FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

SEXTA.- Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal declaran que mantendrán los logros ya alcanzados y continuarán realizando esfuerzos en su compromiso con la mejora continua para el aseguramiento de la calidad, la equidad, la mayor cobertura, la vinculación con los sectores productivos y sociales, el fortalecimiento de sus programas regionales, la excelencia y el logro académico de sus estudiantes, la sostenibilidad financiera y la rendición de cuentas ante la sociedad costarricense. Además, reafirman su compromiso con el país por medio de la formación de profesionales de excelencia en todas las áreas del conocimiento, que correspondan a las vocaciones diversas de los estudiantes, así como saberes y carreras innovadoras que atiendan áreas emergentes. (el subrayado no pertenece al original).

Estos compromisos se concretarán fortaleciendo las acciones ya emprendidas en los ámbitos que se enumeran, según lo ya acordado en el convenio de financiamiento del año 2016, sin perjuicio de otros que sean voluntariamente adoptados a futuro debido a su impacto y pertinencia, con absoluto respeto de la autonomía universitaria y los fines establecidos por cada uno de los Estatutos Orgánicos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

(...)

SETIMA.- Estos compromisos se concretarán y evaluarán mediante las acciones y el seguimiento anual del PLANES 2021-2025. (el subrayado no pertenece al original).

CAPITULO IV AGENDA DE COOPERACIÓN

OCTAVA.- Ambas partes convienen en fortalecer el mecanismo integral de cooperación recíproca que ya se ha puesto en práctica en cumplimiento de acuerdos precedentes, incluyendo las adiciones y nuevos procedimientos establecidos en el presente acuerdo. Esta relación de cooperación se fundamenta en el marco de las prioridades del desarrollo nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022) y en la misión y prioridades establecidas por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES 2021-2025).

(...)

5. La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) mediante el oficio OF-OPES-61-2020-DPI, con fecha del 31 de agosto de 2020, remitió al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025.
6. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025 a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada para el análisis respectivo (Pase CU-70-2020, del 2 de setiembre de 2020).

ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE COORDINADORES DE COMISIONES PERMANENTES AMPLIADA

I. Estructura del PLANES 2021-2025

En la siguiente imagen se sistematiza la estructura que presenta el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal para el próximo quinquenio.



Fuente: Elaboración Unidad de Estudios, a partir del documento PLANES 2021-2025.

II. Reflexiones de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada (CCCP)

A partir del análisis realizado a la propuesta de Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025, en adelante PLANES, enviado por la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), la coordinación de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada, a cargo de la dirección del Consejo Universitario manifestó en la sesión N.º 6419, del 3 de setiembre de 2020, su preocupación dado que mediante este instrumento de planificación las universidades públicas asumen una serie de compromisos que pueden no ser realistas en un contexto tan incierto como el actual.

Adicionalmente, tal y como lo señala el documento enviado para estudio, el proceso de formulación del PLANES inició en el año 2019, con información base que, en su mayoría, responde al año 2018 y 2019 cuando los retos y desafíos en educación no precisamente eran los mismos que afrontamos en este momento, por lo que se estima que tanto el diagnóstico como la línea base utilizada para su construcción puede no ser representativa de la realidad actual, y por lo tanto requiere ser actualizada.

En ese mismo orden de ideas, cabe destacar que, tal y como se plantea en el PLANES 2021-2025, las universidades públicas han orientado parte de su quehacer a contribuir con los efectos originados por la pandemia del COVID-19 e incluso se ha hecho necesario que el proceso educativo y la gestión universitaria se realice de manera virtual o remota, lo cual ha implicado también el otorgar recursos para tal fin.

Así las cosas, resulta contraproducente que las instituciones de educación superior pública definan planes de acción, con objetivos, metas e indicadores que en muchos casos van a encontrarse limitados en su cumplimiento, dado que

actualmente no se conocen los impactos reales de la pandemia en la finanzas públicas, en la tasa de desempleo, el sistema de salud pública, así como en diversas actividades que movilizan la economía nacional. Lo anterior, sin dejar de lado que actualmente no se tiene certeza alguna sobre el momento en el cual podría finalizar la crisis producida por el COVID-19.

En ese sentido, si bien el PLANES 2021-2025 identifica como una de sus limitaciones la incertidumbre ante la pandemia, es necesario que el Consejo Nacional de Rectores sea más enfático señalando que este instrumento fue un esfuerzo de las universidades públicas por generar un Plan para la Educación Superior Estatal.

En la sesión del Consejo Universitario N.º 6419, del 3 de setiembre de 2020, el Dr. Carlos Araya Leandro, rector de la Universidad de Costa Rica al ser interrogado sobre el tema manifestó coincidir en la necesidad de actualizar el PLANES al contexto actual, tal y como lo exteriorizó la Prof. Cat. Madeline Howard Mora directora del Consejo Universitario, pues incluso el rector señaló haber realizado la misma observación en CONARE cuando se discutió el PLANES 2021-2025. No obstante, la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) mediante el oficio OF-OPES-61-2020-DPI, con fecha del 31 de agosto de 2020, remitió al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025 para su aprobación.

A partir de la intervención realizada por la rectoría la Dra. Teresita Cordero Cordero, el M.Sc. Carlos Méndez Soto y el Ph.D. Guillermo Santana Barboza, integrantes del Consejo Universitario también manifestaron su preocupación ante la posibilidad de que el Consejo Universitario realice el análisis y vote un documento que fue formulado con poca participación por parte de este Órgano Colegiado, principalmente, por las implicaciones que esto tiene para la educación superior pública pues se adquieren una serie de compromisos que se asumen con el Estado costarricense y cuyo cumplimiento depende de factores externos que no se encuentran bajo control de las universidades públicas.

En este mismo orden de ideas, resulta pertinente que se tome en cuenta que las instituciones de educación superior pública, en el próximo quinquenio, tendrán que asumir los efectos de la pandemia en la educación en general. Por otra parte, en el acuerdo para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2020-2021 las universidades públicas asumen una serie de compromisos que incluyen, entre otros, acciones para atender las consecuencias de la emergencia sanitaria nacional. Dado lo anterior, se determina indispensable que la propuesta del PLANES 2021-2025 incluya aquellos compromisos que son viables (académica, financiera y de coordinación interinstitucional).

En este contexto es necesario que el CONARE durante el año 2021 realice un seguimiento semestral al PLANES, para incorporar los ajustes que correspondan.

Asimismo, se reconoce que el PLANES es el instrumento estratégico que orienta a las universidades públicas; sin embargo, el documento presentado se encuentra lejos de servir de guía en algunos aspectos por lo señalado con anterioridad, dado que incluso conforme las medidas para contener las diversas repercusiones de la pandemia se extiendan o prorroguen, las universidades estatales podrían tener que asumir o proponer nuevas rutas de acción en sus diferentes actividades sustantivas o incluso priorizar otras acciones.

Con respecto al documento en particular se identifican algunas inconsistencias metodológicas, que es necesario que el Consejo Nacional de Rectores revise especialmente, en relación con la estructura de las matrices que presentan los planes de acción de los ejes de las actividades sustantivas así como de los ejes estratégicos, por cuanto se considera que la manera en la cual se muestra la información no es la idónea, ya que visualmente se desvincula la definición y los objetivos de cada eje con las metas, acciones e indicadores de estos. Adicionalmente, lo ideal es que a partir de cada tema se definan las metas y no en la lógica contraria, que da a entender la matriz utilizada para los planes de acción.

Por último, es necesario que se examine tanto la redacción de las metas como de los indicadores formulados, ya que no se identifica una relación y trazabilidad entre ambos elementos. Además, de que muchos de estos carecen de variables medibles, las cuales son esenciales para lograr un adecuado seguimiento y evaluación del PLANES. Por ejemplo la meta 2.1.1. del Plan de acción del eje estratégico de *Calidad y Pertinencia* es “Construir espacios para el trabajo interuniversitario y el acercamiento entre personas, movimientos y organizaciones sociales desde la Extensión y Acción Social”; la cual no presenta ningún aspecto cuantificable; sin embargo, los indicadores de esta meta son la cantidad de espacios construidos por temáticas y la cantidad de poblaciones beneficiadas y desagregaciones posibles. De esta manera, la falta de congruencia entre las metas y los indicadores formulados no permite que durante el proceso

de evaluación se pueda determinar si se cumple o no la meta propuesta. Por ello no se podría identificar si se están alcanzando los resultados previstos en este instrumento de planificación.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes somete al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

1. La *Constitución Política de la República de Costa Rica*, artículo 85, dispone:

(...)

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.

2. De acuerdo con el artículo 3 del *Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica*, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) tiene como parte de sus funciones:

- a) *Señalar a OPES las directrices, necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (el PLANES).*
- b) *Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello.*
- c) *Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior Universitaria Estatal en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo III de este Convenio, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal sin perjuicio de que cada Institución reciba, separadamente, las rentas que legalmente le correspondan.*

(...)

3. El artículo 17 del *Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica* señala como función de la OPES la preparación del PLANES de acuerdo con lo que dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo vigente. Además, se determina que el *PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.*

4. Con respecto al financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal el *Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica*, en el artículo 32, establece que:

ARTÍCULO 32: *El CONARE, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente, preparará un Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), el cual deberá estar concluido a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco. Dicho plan cubrirá el quinquenio inmediato siguiente e incluirá tanto los egresos de operación, como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las Instituciones signatarias.*

5. Los capítulos III y IV del Acuerdo de la Comisión de enlace para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021, señalan que:

CAPITULO III
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

SEXTA.- Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal declaran que mantendrán los logros ya alcanzados y continuarán realizando esfuerzos en su compromiso con la mejora continua para el aseguramiento de la calidad, la equidad, la mayor cobertura, la vinculación con los sectores productivos y sociales, el fortalecimiento de sus programas regionales, la excelencia y el logro académico de sus estudiantes, la sostenibilidad financiera y la rendición de cuentas ante la sociedad costarricense. Además, reafirman su compromiso con el país por medio de la formación de profesionales de excelencia en todas las áreas del conocimiento, que correspondan a las vocaciones diversas de los estudiantes, así como saberes y carreras innovadoras que atiendan áreas emergentes. (el subrayado no pertenece al original).

Estos compromisos se concretarán fortaleciendo las acciones ya emprendidas en los ámbitos que se enumeran, según lo ya acordado en el convenio de financiamiento del año 2016, sin perjuicio de otros que sean voluntariamente adoptados a futuro debido a su impacto y pertinencia, con absoluto respeto de la autonomía universitaria y los fines establecidos por cada uno de los Estatutos Orgánicos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

(...)

SETIMA.- Estos compromisos se concretarán y evaluarán mediante las acciones y el seguimiento anual del PLANES 2021-2025. (el subrayado no pertenece al original).

CAPITULO IV
AGENDA DE COOPERACIÓN

OCTAVA.- Ambas partes convienen en fortalecer el mecanismo integral de cooperación recíproca que ya se ha puesto en práctica en cumplimiento de acuerdos precedentes, incluyendo las adiciones y nuevos procedimientos establecidos en el presente acuerdo. Esta relación de cooperación se fundamenta en el marco de las prioridades del desarrollo nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022) y en la misión y prioridades establecidas por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES 2021-2025).

(...)

6. El Consejo Universitario recibió por parte de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) (oficio OF-OPES-61-2020-DPI, del 31 de agosto de 2020) el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025.
7. El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025 fue analizado por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada (Pase CU-70-2020, del 2 de setiembre de 2020).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que, cuando se habla de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada, se incluye la totalidad de los miembros; en este caso, también estuvieron presentes la representación estudiantil y el MBA Marco Vinicio Calvo. El único miembro del Consejo Universitario que no participó de esta discusión fue el señor rector.

****A las ocho horas y cuarenta y seis minutos, se retira la Bach. Valeria Rodríguez.****

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA opina que este es un documento para el Consejo Nacional de Rectores (Conare), por lo que será necesario e imprescindible que se mencione la Comisión de Coordinadores o simplemente decir que se analizó internamente. El registro del Consejo Universitario ya indica que fue una comisión ampliada; además se menciona el pase, lo cual hace la referencia. Esta es una sugerencia.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que corresponde a la Comisión que la analizó. Es como, por ejemplo, que ella omitiera que fue analizado en la Comisión de Estatuto Orgánico, pues es el equivalente; entonces, esto fue analizado en dicha comisión.

Continúa con la lectura.

8. Del análisis realizado al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025, se determinó que:

- a) El PLANES 2021-2025 inició su formulación durante el año 2019, utilizando como principal insumo información de años anteriores; no obstante, ante los nuevos desafíos y retos que ha impuesto, a nivel nacional e institucional, la pandemia del COVID-19.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que va a continuar leyendo a partir del punto e).v

- b) El PLANES responde a los compromisos de las universidades públicas con el Estado costarricense, y por lo tanto orienta el quehacer de estas instituciones, por lo que es necesario que las instituciones de educación superior estatal garanticen que los compromisos que están asumiendo con este instrumento pueden ser alcanzados. Estos compromisos se forman parte del acuerdo suscrito por la Comisión de enlace para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021.
- c) Las instituciones de educación superior asumen un alto riesgo (en términos de cumplimiento y de las posibilidades de crecimiento y sostenibilidad) al negociar anualmente el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y comprometerse quinquenalmente mediante el PLANES; esto, especialmente, ante un contexto como el actual y el cual tendrá repercusiones en los siguientes años.
- d) Ante la incertidumbre que la emergencia sanitaria ha generado en los diferentes aspectos socioeconómicos, es importante ser enfático sobre el dinamismo, que en este caso en particular, deberá tener el PLANES 2021-2025, no sólo para atender los retos en materia educativa que puedan presentarse sino para continuar con las iniciativas y apoyar nuevas propuestas orientadas a atender la problemática nacional que ha generado la pandemia.

Se hace necesario:

- i. Actualizar el diagnóstico y la línea base del PLANES que regirá para el próximo quinquenio.
- ii. Modificar la estructura de la matriz utilizada para presentar los planes de acción, dado que actualmente está desvinculada de la definición de cada eje así como de los objetivos por lo que no se facilita su comprensión. Además, se estima conveniente que a partir de cada tema se definan las acciones y metas asociadas.
- iii. Modificar las metas e indicadores formulados, en razón de lograr que exista trazabilidad entre ambos elementos. Asimismo, estos deben ser, a futuro, variables que puedan ser utilizadas para el seguimiento y la evaluación del PLANES 2021-2025.

ACUERDA

1. Informar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que hasta el tanto no se actualice la información utilizada para determinar la línea base del PLANES 2021-2025 y se atiendan las observaciones detalladas en el considerando 8, este Órgano Colegiado **no respalda** la propuesta del Plan Nacional de la Educación Superior presentado para el próximo quinquenio.
2. Solicitar a CONARE que durante el año 2021 se realice un seguimiento semestral al PLANES para incorporar los ajustes que correspondan.
3. Comunicar a los Consejos Universitarios o Institucional de las universidades públicas este acuerdo.
4. Comunicar este acuerdo a la comunidad universitaria y una vez que el PLANES 2021-2025 se encuentre aprobado promover su difusión en la Universidad de Costa Rica.”

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que en el punto 4 del acuerdo se solicita que no se apruebe tal y como fue presentado. Le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO enfatiza que el último acuerdo era divulgar el PLANES, por lo que cree que una vez que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) lo defina lo comunicará y divulgará en sus páginas. Asegura que no le corresponde al Consejo Universitario divulgar un PLANES que además, en

esta ocasión, el Órgano Colegiado no le está dando el respaldo. Le parece una contradicción.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta si hay más observaciones o comentarios. Al no haberlos, somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Dr. Carlos Araya.

Ausente en el momento de la votación: Bach. Valeria Rodríguez.

EL DR. CARLOS ARAYA señala que su voto fue en contra porque anteriormente votó a favor de que se enviara al Consejo Universitario desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), así que sería contradictorio que ahora vote en contra de lo que planteó en la sesión del CONARE.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica, artículo 85, dispone:

(...)

El cuerpo encargado de la coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal preparará un plan nacional para esta educación, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Ese plan deberá concluirse, a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco y cubrirá el quinquenio inmediato siguiente. En él se incluirán, tanto los egresos de operación como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las instituciones mencionadas en este artículo.

El Poder Ejecutivo incluirá, en el presupuesto ordinario de egresos de la República, la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Cualquier diferendo que surja, respecto a la aprobación del monto presupuestario del plan nacional de Educación Superior Estatal, será resuelto por la Asamblea Legislativa.

2. De acuerdo con el artículo 3 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) tiene como parte de sus funciones:

- a) Señalar a OPES las directrices, necesarias para la elaboración del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (el PLANES).
- b) Aprobar el PLANES, previa consulta a los Cuerpos Colegiados Superiores de las Instituciones signatarias, los cuales deberán pronunciarse dentro del plazo requerido por el CONARE para ello.
- c) Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior Universitaria Estatal en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo III de este Convenio, para el cumplimiento del Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal sin perjuicio de que cada Institución reciba, separadamente, las rentas que legalmente le correspondan.

(...)

3. El artículo 17 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica señala como función de la OPES la preparación del PLANES de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y, además, se determina que el PLANES tendrá cinco años de duración y deberá evaluarse anualmente.

4. **Con respecto al financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, el *Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica*, en el artículo 32, establece que:**

ARTÍCULO 32: El CONARE, tomando en cuenta los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente, preparará un Plan Nacional de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), el cual deberá estar concluido a más tardar, el 30 de junio de los años divisibles entre cinco. Dicho plan cubrirá el quinquenio inmediato siguiente e incluirá tanto los egresos de operación, como los egresos de inversión que se consideren necesarios para el buen desempeño de las Instituciones signatarias.

5. **Los capítulos III y IV del Acuerdo de la Comisión de enlace para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021, señalan:**

CAPITULO III

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN UNIVERSITARIA

SEXTA.- Las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal declaran que mantendrán los logros ya alcanzados y continuarán realizando esfuerzos en su compromiso con la mejora continua para el aseguramiento de la calidad, la equidad, la mayor cobertura, la vinculación con los sectores productivos y sociales, el fortalecimiento de sus programas regionales, la excelencia y el logro académico de sus estudiantes, la sostenibilidad financiera y la rendición de cuentas ante la sociedad costarricense. Además, reafirman su compromiso con el país por medio de la formación de profesionales de excelencia en todas las áreas del conocimiento, que correspondan a las vocaciones diversas de los estudiantes, así como saberes y carreras innovadoras que atiendan áreas emergentes. (el subrayado no pertenece al original).

Estos compromisos se concretarán fortaleciendo las acciones ya emprendidas en los ámbitos que se enumeran, según lo ya acordado en el convenio de financiamiento del año 2016, sin perjuicio de otros que sean voluntariamente adoptados a futuro debido a su impacto y pertinencia, con absoluto respeto de la autonomía universitaria y los fines establecidos por cada uno de los Estatutos Orgánicos de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.

(...)

SETIMA.- Estos compromisos se concretarán y evaluarán mediante las acciones y el seguimiento anual del PLANES 2021-2025. (el subrayado no pertenece al original).

CAPITULO IV

AGENDA DE COOPERACIÓN

OCTAVA.- Ambas partes convienen en fortalecer el mecanismo integral de cooperación recíproca que ya se ha puesto en práctica en cumplimiento de acuerdos precedentes, incluyendo las adiciones y nuevos procedimientos establecidos en el presente acuerdo. Esta relación de cooperación se fundamenta en el marco de las prioridades del desarrollo nacional (Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019-2022) y en la misión y prioridades establecidas por las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES 2021-2025).

(...)

6. **El Consejo Universitario recibió, por parte de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) (oficio OF-OPES-61-2020-DPI, del 31 de agosto de 2020), el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025.**
7. **El Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2021-2025 fue analizado por la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes ampliada (Pase CU-70-2020, del 2 de setiembre de 2020).**
8. **Del análisis realizado al Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal 2021-2025, se determinó que:**

- a) El PLANES 2021-2025 inició su formulación durante el año 2019 y ha utilizado como principal insumo información de años anteriores; no obstante, requiere ser actualizado ante los nuevos desafíos y retos que ha impuesto, a nivel nacional e institucional, la pandemia del COVID-19.
- b) El PLANES responde a los compromisos de las universidades públicas con el Estado costarricense y, por lo tanto, orienta el quehacer de estas instituciones, por lo que es necesario que las instituciones de educación superior estatal garanticen que los compromisos que están asumiendo con este instrumento puedan ser alcanzados. Estos compromisos forman parte del acuerdo suscrito por la Comisión de enlace para el Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2021.
- c) Las instituciones de educación superior asumen un alto riesgo (en términos de cumplimiento y de las posibilidades de crecimiento y sostenibilidad) al negociar anualmente el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y comprometerse quinquenalmente mediante el PLANES; esto, especialmente, ante un contexto como el actual y el cual tendrá repercusiones en los siguientes años.
- d) Ante la incertidumbre que la emergencia sanitaria ha generado en los diferentes aspectos socioeconómicos, es importante ser enfático sobre el dinamismo que, en este caso en particular, deberá tener el PLANES 2021-2025 no solo para atender los retos en materia educativa que puedan presentarse, sino para continuar con las iniciativas y apoyar nuevas propuestas, orientadas a atender la problemática nacional que ha generado la pandemia.
- e) Se hace necesario:
 - i. Actualizar el diagnóstico y la línea base del PLANES que regirá para el próximo quinquenio.
 - ii. Modificar la estructura de la matriz utilizada para presentar los planes de acción, dado que actualmente está desvinculada de la definición de cada eje, así como de los objetivos, por lo que no se facilita su comprensión. Además, se estima conveniente que, a partir de cada tema, se definan las acciones y metas asociadas.
 - iii. Modificar las metas y los indicadores formulados, en razón de lograr que exista trazabilidad entre ambos elementos. Asimismo, estos deben ser, a futuro, variables que puedan ser utilizadas para el seguimiento y la evaluación del PLANES 2021-2025.

ACUERDA

1. Informar al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que, hasta el tanto no se actualice la información utilizada para determinar la línea base del PLANES 2021-2025 y se atiendan las observaciones detalladas en el considerando 8, este Órgano Colegiado no respalda la propuesta del Plan Nacional de la Educación Superior presentado para el próximo quinquenio.
2. Solicitar al CONARE que, durante el año 2021, se realice un seguimiento semestral al PLANES para incorporar los ajustes que correspondan.
3. Comunicar a los Consejos Universitarios o Institucional de las universidades públicas este acuerdo.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

La señora directora, Prof. Cat. Madeline Howard Mora, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Publicación

El Dr. Amaral Aréval, la Dra. Carmen Elena Villacorta, el Dr. Aleksander Aguilar y la Dra. Denia Román remiten, en nombre de la coordinación de la Articulación Centroamericanista O Istmo y del equipo coordinador del GT-Clacso, un correo electrónico con fecha 8 de setiembre de 2020, mediante el cual envían la publicación de la “Declaración de respaldo al Instituto de Investigaciones Sociales”, la cual será divulgada en la red del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

b) Tribunal Electoral Universitario

El Tribunal Electoral Universitario (TEU) remite, en atención al oficio CU-1280-2020, el documento TEU-1280-2020. Al respecto, el TEU coincide con lo expresado en dicho oficio sobre la necesidad de que ambos órganos se aboquen, con espíritu universitario, a ejecutar las tareas que permitan la continuidad y buena marcha de la Institución. Asimismo, el TEU estima que la función de definir todo lo relacionado con los procesos electorales (salvo los estudiantiles) está asignada al TEU, instancia que no puede declinar las tareas atinentes, bajo riesgo de incurrir en un incumplimiento de deberes. La invasión de competencias no tiene que ver con girar una orden, como interpreta el Consejo Universitario, sino con el ejercicio de funciones propias de cada órgano. Finalmente, el TEU exterioriza que no se puede ni se debe continuar con una lucha estéril de acuerdos y desacuerdos, de oficios y notas que vienen y van, las cuales no solamente distraen sus acciones concretas y cotidianas de mayor urgencia, sino que desgastan en una dinámica semejante a la que corroe muchos ámbitos de la vida nacional.

c) Criterio de la Oficina Jurídica sobre la realización de la Asamblea Colegiada Representativa de manera virtual

El Dr. Carlos Sandoval García, rector a. i., envía el oficio R-5101-2020, en respuesta al CU-1315-2020, mediante el cual informa que se recibió el Dictamen OJ-634-2020, en el que la Oficina Jurídica rinde su criterio sobre la posibilidad de realizar la Asamblea Colegiada Representativa de manera virtual, así como las condiciones que se deben cumplir según la normativa institucional. Por lo anterior, se solicitó al Centro de Informática la recomendación de una plataforma de videoconferencia que asegure la realización de la Asamblea, conforme lo señalado por la Oficina Jurídica.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que envió varios oficios al señor rector instándolo a celebrar la Asamblea Colegiada Representativa lo antes posible. También, en vista de que hay varios puntos importantes, le solicita muy respetuosamente que mencione cuáles serán los criterios de priorización.

d) Licitación

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía copia del oficio R-5062-2020, en respuesta al CU-1008-2020, mediante el cual remite copia de los documentos OS-1313-20202 y OAF-2144-2020, en relación con la Licitación pública N.º 2019LN-000002- 0000900001, titulada “Finca 3, Edificio de usos múltiples”.

e) Certificado de uso social de doctor o doctora

El Sr. Wálter Ismael Hernández Montoya informa, mediante el oficio con fecha 9 de setiembre de 2020 (Externo-CU-573-2020), que la Oficina de Registro e Información no ha cumplido con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 6317, artículo 8, en el cual se aprobó el otorgamiento del certificado de uso social de doctor o doctora en las carreras del Área de la Salud. Al respecto, el Sr. Wálter manifiesta que cumple con los requisitos que fueron indicados en el acuerdo; por lo tanto, solicita al Consejo Universitario que inste a la Oficina de Registro e Información a elaborar su diploma.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que ya el asesor legal del Consejo Universitario envió el informe y remitió el oficio correspondiente a las instancias involucradas para que se cumpla dicho acuerdo.

Le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al Dr. Carlos Araya por la gestión realizada para que se puedan llevar a cabo las asambleas colegiadas de manera virtual. Dice que también ya está pronto por salir el *Reglamento de reuniones virtuales*, que podría, de alguna manera, dar un marco general, pero sobre todo la importancia de las asambleas colegiadas. Se une al interés que ha mostrado la Prof. Cat. Madeline Howard por los diferentes oficios que envió al respecto.

Observa, al revisar el punto d), que es importante que la Oficina de Servicios Generales plantea que hay una licitación que se declara desierta, por las razones que todos conocen; sin embargo, queda como si el edificio va en proceso y, por supuesto, que tiene que llegar al Consejo Universitario. El M.Sc. Carlos Méndez preguntó, en varias ocasiones sobre el tema, pero, según ve, el proceso va por esa línea.

Con respecto al punto b), que es la respuesta del Tribunal Electoral Universitario (TEU), cree importante que haya una apertura para que puedan gestionarse las acciones. Espera que ellos, dentro del ámbito de su competencia, puedan resolver lo que corresponda.

Piensa que el planteamiento de si esto es lo correspondiente estatutaria y normativamente es muy loable, pero también tienen que entender que están en unas condiciones especiales. Desde ese punto de vista, lo conveniente es resolver problemáticas, que es una de las tareas que la Universidad intenta plantear, inclusive cuando dialoga con los sectores externos.

Reitera que se debe plantear la opinión positiva al respecto, pero también señalar la preocupación que existe de que realmente haya procesos no solamente rígidos, sino, más bien, creativos e innovadores, que permitan resolver problemas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ se refiere al punto d) sobre la licitación para el edificio de usos múltiples. Tiene entendido que con esta información debe generarse un pase a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.

Señala que no ha podido tener acceso y analizar los documentos de los oficios de las oficinas de Suministros y de Administración Financiera por problemas técnicos con la computadora; sin embargo, como ya era un proceso iniciado del cual hay un dictamen (tiene entendido que debe realizarse uno nuevo), para cerrar legalmente y sin ningún problema este proceso de licitación, habría que contar, además de la información existente, con el criterio de la Oficina Jurídica sobre cuál sería el mejor proceso tramitológico para llevar a cabo el cierre de este pase y del dictamen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que se generará el pase correspondiente y le enviarán los documentos por correo electrónico.

Continúa con la lectura.

f) Consulta de la Política Pública para Pueblos Indígenas

La Rectoría remite el oficio R-5012-2020, en el cual adjunta el documento VPDC-443-2020, suscrito por el Sr. Randall Otárola Madrigal, viceministro en Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano, en relación con el punto N.º 2 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6408, artículo 4, del 6 de agosto de 2020. Al respecto, el señor viceministro señala que se encuentra trabajando, comprometidamente, para atender las necesidades manifestadas, por décadas, por parte de los pueblos indígenas; por ello, están implementando el proceso de consulta de la Política Pública para Pueblos Indígenas. Lo anterior, permitirá atender demandas reiteradas por parte de esta población, tales como el abastecimiento del agua, la luz y el Internet en sus territorios, entre muchas otras.

g) Participación estudiantil e el Consejo Nacional de Rectores ampliado

El Dr. Carlos Sandoval García, rector a. i., envía el oficio R-5092-2020, mediante el cual remite el oficio CNR-307- 2020, en relación con los puntos N.º 1 y N.º 4 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6412, artículo 7, celebrada el 21 de agosto de 2020, referente a incluir la participación estudiantil en el Consejo Nacional de Rectores ampliado (CONARE).

h) Reforma estatutaria

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, envía el oficio R-5089-2020, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6419, artículo 5, celebrada el 3 de setiembre de 2020, y mediante el cual comunica que la propuesta de reforma estatutaria de los artículos 13 y 14, incisos f) y h), respectivamente, del Estatuto Orgánico ha sido incluida dentro de los temas pendientes para la atención de la Asamblea Colegiada Representativa, para lo que corresponda.

Circulares

i) Plan de Acción de la Vicerrectoría de Acción Social

La Vicerrectoría de Acción Social (VAS) comunica, en la Circular VAS-36-2020, que, gracias al trabajo en equipo de personas funcionarias de la VAS y de personas responsables de los proyectos de acción social, se diseñó un plan de acción, tomando en cuenta el diagnóstico de la situación actual de los proyectos de acción social. Este Plan de Acción generó una matriz de información que se completó con base en la respuesta de las unidades académicas. El Plan consta de seis ejes temáticos de intervención y se conformaron dos comisiones de trabajo centrales (la Comisión de Seguimiento y la Comisión de Logística), con el objetivo de ejecutar y articular las actividades de cada uno de los ejes del Plan Acción. Asimismo, la VAS ha implementado acciones afirmativas para mantener el vínculo universidad-sociedad, tales como la entrega de chips telefónicos prepago, el lanzamiento de la plataforma UCR Global, la entrega de materiales necesarios para la continuidad de los proyectos de acción social, la ampliación del plazo para que las y los estudiantes concluyan sus trabajos comunales universitarios y la elaboración de mapas de virtualización de proyectos.

j) Traslado temporal de la Oficina de Recursos Humanos

La Oficina de Recursos Humanos envía la Circular ORH-22-2020, mediante la cual informa que, debido a la remodelación de algunas de sus áreas de trabajo, el martes 15 de setiembre 2020 se estará trasladando el personal a los edificios Pacheco Domínguez, contiguo a la Sección Técnica de Evaluación Académica

del Centro de Evaluación Académica (CEA), por lo que ese día se suspenderá la atención en ventanilla. Copia CU.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta si hay comentarios al respecto. Al no haberlos, continúa con la lectura.

k) Licitación

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-4962-2020, dirigido al MBA Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera, y al M.A. Jorge Padilla Zúñiga, jefe de la Oficina de Suministros, mediante el cual adjunta el oficio CU-1008-2020, en relación con la Licitación Pública 2019LN-000002-0000900001 “Finca 3, Edificio de usos múltiples”; esto, con el fin de conocer qué acciones se han realizado sobre dicho asunto. Al respecto, solicita que la información le sea enviada a más tardar el 16 de setiembre de 2020.

l) Acciones dirigidas a la disminución de la brecha de género en la Universidad

La Vicerrectoría de Docencia remite copia del oficio VD-3385-2020, dirigido a la Rectoría, en respuesta a la Circular R-28-2020. Al respecto, brinda información sobre las acciones de la Vicerrectoría dirigidas a la disminución de la brecha de género en la Universidad.

m) Acuerdo del CONARE

El señor José Eduardo Sibaja Arias, director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior, Consejo Nacional de Rectores (CONARE), remite copia del oficio CNR-307-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, mediante el cual comunica el acuerdo tomado por el CONARE en la sesión N.º 39-2020, celebrada el 8 de setiembre de 2020, artículo 4, inciso a), titulado Correspondencia, que a la letra dice: Trasladar el acuerdo del Consejo Universitario, comunicado R-202-2020, a la asesoría legal del CONARE, para emitir un criterio jurídico, de la reforma del artículo 2 del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal.

n) Libro “Biotecnología para todos: conceptos, aplicaciones y beneficios”

La señora Mariana Porras Rozas, presidenta de la Red de Coordinación en Biodiversidad, remite copia del correo electrónico, con fecha 10 de setiembre de 2020, dirigido a la Comisión de Régimen Académico, mediante el cual agradece la respuesta a la solicitud realizada. Asimismo, como aún no se ha terminado de dar el trámite final de calificación del libro “Biotecnología para todos: conceptos, aplicaciones y beneficios”, adjunta información relacionada con dicha publicación, la cual considera que debería tomarse en cuenta al momento del trámite faltante, que está previsto se realice a finales de este mes.

ñ) Disminución de la brecha de género en la Universidad de Costa Rica

- *La Vicerrectoría de Acción Social envía copia del oficio VAS-4584-2020, dirigido a la Rectoría, mediante el cual comunica las acciones que se han llevado a cabo para disminuir la brecha de género en la Institución.*
- *La Escuela de Administración de Negocios remite copia del oficio EAN-900-2020, dirigido a la Rectoría, mediante el cual comunica el detalle de acciones, medidas, decisiones y/o investigaciones, así como cursos que se han llevado a cabo en la Escuela de Administración de Negocios (EAN), desde agosto del 2019 hasta agosto del 2020, con el propósito de disminuir las brechas de género en la Universidad de Costa Rica.*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LADRA. TERESITA CORDERO se refiere al punto l), sobre el tema de la disminución de la brecha de género. Le parece muy loable que se esté realizando esta indagación; sin embargo, le queda un señalamiento particular que no entiende: cuál es la línea base con la que se están planteando estas consultas. Si bien es cierto se habla del balance de equidad en el 2012, no queda muy claro cuáles serían las tareas para cada una de las instancias. En ese sentido, se pueden recibir infinidad de respuestas, pero no se ve el conjunto de las acciones ni el diagnóstico inicial. Lo dice porque estima que el esfuerzo realizado podría moverse; igualmente con qué se compara. Pide disculpas por su sesgo metodológico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da las gracias. Continúa con la lectura.

o) Traslado del puesto de transmisión

El Dr. Marlon Mora Jiménez, director del Sistema Universitario de Televisión (Canal UCR), remite copia del oficio SUTV-0413-2020, dirigido a la Dra. Sandra Araya Umaña, vicerrectora de Acción Social, mediante el cual comunica las acciones que se han coordinado, a la fecha, con respecto a la cobertura actual y el proceso de traslado del puesto de transmisión. Lo anterior, en atención al documento VAS-4457-2020, en el cual se detallan algunas recomendaciones sobre el tema.

p) Propuesta de un nuevo mecanismo de cursos

El Dr. William Ugalde Gómez, director de la Escuela de Matemática, remite copia del oficio EMAT-1142-2020, dirigido a la Dra. Susan Francis Salazar, vicerrectora de Docencia, en respuesta al VD-3078-2020, mediante el cual informa que la Escuela de Matemática está en la mejor disposición de diseñar la propuesta de un nuevo mecanismo de cursos que se ajuste a los requerimientos solicitados y, a su vez, dar respuesta a la búsqueda del bienestar académico para la población estudiantil de la Universidad. Sin embargo, para responder de forma oportuna a dichos requerimientos, tal y como se analizó en la sesión del 16 de julio del presente año, en donde participaron representantes de la Vicerrectoría de Docencia, del Centro de Evaluación Académica y de la Escuela de Matemática, existe la necesidad de contar con al menos 3 tiempos completos de carga académica para desarrollar la propuesta, de los cuales la Escuela de Matemática acordó aportar 1 TC de su presupuesto.

q) Asignación de equipo científico y tecnológico a las diferentes unidades

El MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU), remite copia del oficio OCU-R-166-2020, dirigido a la Dra. Teresita Cordero Cordero y al M.Sc. Carlos Méndez Soto, miembros del Consejo Universitario, en atención al CU-1200-2020. Al respecto, realiza una serie de aportes que contribuyan a fortalecer el estudio que pretende desarrollar el Consejo Universitario sobre la asignación de equipo científico y tecnológico a las diferentes unidades, con presupuesto proveniente del Programa de Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, Fondos del Sistema y recursos del Fondo de Desarrollo Institucional. Agrega que es importante reiterar que la información que se aporta en los anexos del oficio debe ser verificada con las oficinas técnicas respectivas que están a cargo de los sistemas de información, pues el aporte de asesoría y orientación que brinda la OCU está limitado a revisión de los informes y las bases de datos.

r) Agradecimiento

La Dra. Lydiana Ávila de Benedictis, directora a. i. del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), remite copia del oficio PPEM-1770-2020, dirigido al Dr. Adrián Pinto Tomás, vicerrector de Investigación, mediante el cual agradece de parte del PPEM las gestiones que se han realizado, de conformidad con la reunión que sostuvo el Dr. Pinto con la Dra. Flory Morera, el Dr. Olman Quirós y la magistra María Paula Villarreal, el día 27 de agosto, y que condujo a la nota VI-4819-2020 de la cual han recibido copia.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO apunta sobre la importancia del punto q), con respecto a la posibilidad de una propuesta desde la Escuela de Matemática para los estudiantes que requieren algún tipo de apoyo para pasar los cursos en los que generalmente ellos se pegan, por no decir que traen dificultades desde la secundaria. Considera que es muy relevante la labor que está realizando la Dra. Susan Francis Salazar para que esto pueda continuar en la Universidad y, sobre todo, en tiempos que podrían requerir más de este tipo de experiencias.

Manifiesta, sobre el punto r), que tanto el M.Sc. Carlos Méndez como la analista Alejandra Navarro Navarro y ella están trabajando una propuesta de miembro sobre la distribución del equipo científico y tecnológico en la Universidad de Costa Rica, porque se han encontrado diferentes fuentes y oportunidades para dar ese equipo científico y tecnológico. Posiblemente, en los próximos años se reduzcan sustancialmente los aportes que se puedan realizar en este campo. Desde su punto de vista, y quizás el M.Sc. Méndez lo comparte, esta es una situación que la van a presentar en una propuesta de miembro. La distribución se debe regular para que la comunidad universitaria conozca cuál es el camino que debe recorrer y, además, se lleve a cabo en igualdad de condiciones.

Observa que vienen tiempos difíciles, y sabe que eso va a implicar una serie de situaciones particulares; no obstante, la comunidad universitaria debe estar clara sobre cuál es la vía y cómo se va a realizar este tipo de distribución.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA amplía lo relacionado con el oficio que señala la Prof. Cat. Madeline Howard, que envió el Dr. Marlon Mora Jiménez a la Dra. Sandra Araya Umaña sobre las transmisiones en el Canal UCR. Señala que, desde hace algunos años, tenía información de parte de la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) de que en el volcán Irazú iba a ocurrir un deslizamiento y que posiblemente pondría en riesgo la antena desde donde se transmite para el Canal UCR y la Radio UCR. A raíz de esto, se inició un proceso de búsqueda de un terreno para reubicar esos equipos. Recuerda que hace un par de años se compró una finca en el cerro Gurdíán, que es el punto donde va a ser instalada la nueva antena y la caseta de transmisión para el Canal y la Radio; además, se va a aprovechar para tener un canal de alcance nacional para la Oficina de Seguridad y Tránsito.

Afirma que, a pesar de que la finca ya se compró, estaban en el proceso de licitación para la compra de la torre donde se instalarán los equipos de transmisión, así como la construcción de la caseta requerida, al final, ganó el terraplén, pues se vino el deslizamiento hace aproximadamente un mes, razón por la cual tuvieron que sacar del aire, por unos días, al Canal y a la Radio (siguieron transmitiendo vía Internet), durante unos tres o cuatro días mientras se desmontaban los equipos de la Torre.

Explica que de momento alquilaron a una empresa (no sabe si se trata de una televisora o de una estación de radio) el espacio en la torre de transmisión, mientras que se procede con la instalación de la propia, pues ya fue adjudicada hace un par de semanas; pero aún está pendiente la licitación para la construcción de la caseta en el cerro Gurdíán.

Estima que para medio año tanto la caseta como la torre de transmisión estarán listas, pero de momento, para que haya claridad de lo que se está llevando a cabo, es que van a alquilar un espacio para mantener las transmisiones del Canal y de la Radio; situación que –reitera– se solventará aproximadamente en el mes de junio, según la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), cuando ya estén construidas la caseta y la torre de transmisión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD se refiere al punto g). Está muy preocupada por la situación que se puede generar el año entrante y la gran presión que va a tener la Escuela de Matemática, desde el punto de vista de que van a tener un estudiantado graduado de secundaria cuya bases en matemática no son las más sólidas. Por otra parte, se sabe que hay escasez de recursos y de plazas disponibles para dar apoyo; esto le inquieta mucho.

Le cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA señala que la Rectoría está trabajando desde la Facultad de Educación, en conjunto con las vicerrectorías de Docencia y de Acción Social, y con el Ministerio de Educación Pública, en una propuesta para tratar el tema de cómo van a hacer el próximo año para ofrecer alguna nivelación académica a las y los estudiantes de nuevo ingreso. El trabajo realmente va caminando muy bien y espera que en unas dos o tres semanas se esté anunciando, junto con la señora ministra de Educación, la propuesta que, desde la Administración, se va a formular en esta vía. Evidentemente, él los va a mantener informados cuando el trabajo esté finalizado y previo a darlo a conocer al país.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da las gracias al Dr. Carlos Araya. Continúa con la lectura

s) Carrera de Marina Civil

El estudiante Floyd Peterkin Bennet, de la carrera en Licenciatura en Marina Civil de la Sede del Caribe, remite copia del oficio FPB-031-2020, dirigido al Dr. Carlos Araya Leandro, rector, y al MBA Glenn Sittenfeld Johanning, contralor de la Oficina Contraloría Universitaria, en seguimiento al OCU-324-2020, del 23 de julio de 2020, en el que solicita que le comuniquen si el informe del estudio especial de auditoría “Análisis del proceso de apertura de la carrera de Licenciatura en Marina Civil” ya fue redactado y emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria. En caso afirmativo, pide que se le envíe una copia.

t) Criterio de la OCU con respecto a los Estados Financieros e Informe Gerencial

El M.Sc. Carlos Méndez Soto, coordinador de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, remite copia del oficio CAFP-11-2020, dirigido al Ing. José Francisco Aguilar Pereira, vicerrector de Administración, y en atención al nuevo procedimiento para que se analicen y se reciban los diferentes informes contemplados en la Norma G-3-15, aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6396, artículo 1, punto 5, del 23 de junio del presente año, adjunta el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) con respecto a los Estados Financieros e Informe Gerencial al 31 de diciembre de 2019, con el fin de que analice lo exteriorizado por la OCU. Asimismo, se informa que el 13 de octubre del año en curso debe presentar ante este Órgano Colegiado la información referente a los Estados Financieros, Informe Gerencial e Informes de Auditoría Externa; todos al 31 de diciembre de 2018.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que ya ese espacio está reservado para ese día. Además, le comunicaron que el señor vicerrector lo reservó en su agenda.

Continúa con la lectura.

u) Traslado de estos recursos a la Comisión Nacional de Emergencias

El Ing. José Francisco Aguilar Pereira, vicerrector de Administración, remite copia del oficio VRA-3071-2020, dirigido al magíster Pablo Marín Salazar, jefe de la Oficina de Administración Financiera, en relación con los comunicados R-152-2020 y R-213-2020, referentes a los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesiones N.º 6398, artículo 1, del 25 de junio de 2020, y N.º 6419, artículo 7, del 3 de setiembre de 2020, en las cuales se acordó “Aprobar la modificación presupuestaria N.º 5-2020 por un monto de ₡2.200.000.000,00 para gastos de la población vulnerable, asociados a la atención de la pandemia”, y “Aprobar el presupuesto extraordinario especial interno por un monto de ₡1.500.000.000,00”,

respectivamente. Al respecto, solicita que, de conformidad con lo establecido en el artículo 47, de la Ley N.º 8488, Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo, se proceda con el traslado de estos recursos a la Comisión Nacional de Emergencias. Adicionalmente, tal y como se establece en dicho artículo, realiza la petición para que, una vez ejecutado el traslado de los recursos, dentro de los tres días siguientes, se proceda a informar sobre tal acción a la Contraloría General de la República por medio del registro respectivo en el Sistema de Información sobre los Planes y Presupuesto (SIPP).

v) Presupuesto extraordinario especial interno

El Dr. Carlos Araya Leandro, rector, remite copia del oficio R-5032-2020, dirigido al máster Manuel Corrales Umaña, gerente de Área de Servicios Sociales de Contraloría General de la República, mediante el cual adjunta el Presupuesto extraordinario especial interno, el cual asciende a la suma de ₡1.500.000.000,00. Al respecto, remite el Comunicado R-213-2020, relativo al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6419, artículo 7, del 3 de setiembre de 2020, en el cual se aprueba el Presupuesto extraordinario especial interno por un monto de ₡1.500.000 000,00 (mil quinientos millones de colones sin céntimos). Asimismo, indica que este trámite se realiza de conformidad con el procedimiento indicado en los oficios DFOE-SOC-0753-2020 y DFOE-SOC-0714 (10043)-2020, relacionados con el procedimiento legal previsto en el artículo 7, de la Ley N.º 8488, Ley nacional de emergencias y prevención del riesgo. Lo anterior, permite trasladar los recursos, de manera expedita, a la Comisión Nacional de Emergencias, por la crisis sanitaria, económica y social, provocada por el COVID-19. Finalmente, agrega que este presupuesto continúa con el proceso ante las instancias correspondientes, para aplicar la cláusula de escape en lo relativo a este presupuesto, de conformidad con el oficio CNE-JD-CA-155-2020, con fecha 21 de agosto del 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Carlos Araya.

EL DR. CARLOS ARAYA informa que los tres mil setecientos millones de colones que se habían pactado para transferir a la Comisión Nacional de Emergencias fueron depositados el viernes pasado, según indica la Oficina de Administración Financiera (OAF).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Araya.

II. Solicitudes

w) Disminución de tasa de interés

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envía el oficio JD-JAP-018-2020, mediante el cual solicita la aprobación de la disminución de un punto porcentual en la tasa de interés en los créditos de vivienda formalizados, a los cuales ya finalizó el descuento mensual (cashback), como un mecanismo adicional de alivio financiero para las personas afiliadas. La disminución aplicaría por el periodo de un año; una vez transcurrido este tiempo, los préstamos de vivienda regresarían a la tasa de interés y cuota pactadas al inicio del crédito.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura a la propuesta de acuerdo:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s, del 28 de abril de 2020, acordó:
 - 1.- Aprobar la propuesta presentada por la Junta Directiva, mediante oficio G-JAP-N.º 062-2020, para implementar una nueva línea de crédito, según las condiciones descritas en el citado oficio y con la finalidad de colaborar con las personas afiliadas que se han visto afectadas por la pandemia del COVID-19.

Si el presupuesto asignado inicial de ₡2.000 millones se agotara, y las posibilidades financieras del Fondo lo permiten, este presupuesto **podría ajustarse, previa autorización de la Junta**

Directiva de la Jafap y previo aval del Consejo Universitario (el resaltado no es del original).

- 2.- Mediante oficio G-JAP-No.164-2020, del 15 de setiembre de 2020, el MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), informó que la Junta Directiva, a la luz del acuerdo de la sesión N.º 6375 supracitado, acordó aumentar el presupuesto asignado en la línea de préstamos denominado “Préstamo de Aportes COVID-19”, en ₡500 millones adicionales, pasando de un presupuesto asignado inicial de ₡2000 millones a ₡2500 millones. Asimismo indica que:

(...) este préstamo ha tenido una importante aceptación por parte de las personas afiliadas, y ha servido como complemento en las alternativas de alivio financiero.

Al cierre de agosto 2020 se ha colocado el 81% de lo presupuestado, para un total de ₡1.616 millones, y se han visto beneficiadas 1.136 personas afiliadas.

La incertidumbre económica del país continúa y aún faltan cerca de 3 meses para concluir el año, por lo que algunas personas afiliadas podrían requerir de esta alternativa para cubrir alguna necesidad importante.

ACUERDA

Avalar la propuesta presentada por la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), mediante el oficio G-JAP-N.º 164-2020, del 15 de setiembre de 2020, para aumentar el presupuesto asignado en la línea de préstamos denominado “Préstamo de aportes COVID 19” en ₡500 000 000 adicionales, pasando de un presupuesto asignado inicial de ₡2 000 000 000 a ₡2 500 000 000 .

ACUERDO FIRME.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión el inciso w). Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LADRA. TERESITA CORDERO comenta que asistió al informe mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), de lo cual brindará la información en la próxima sesión; no obstante, la Ph.D. Violeta Pallavicini Campos y el MBA Gonzalo Valverde Calvo expresaron la importancia de bajar ese punto porcentual de intereses solidarios y préstamos a la vivienda, a fin de apoyar a quienes, después de cuatro años, ya no se les entrega el *cashback*, pero también para ser competitivos.

Expresa que hay una posibilidad en el mercado de préstamos con intereses menores, entonces, la idea de sostener a esas personas es para disminuirles los intereses por un año. Destaca que es solo para las personas que tienen deudas y es porque las demás solicitudes tienen el beneficio del *cashback* por cuatro años; además de eso, aseguran que no va a afectar el flujo de caja dentro de la JAFAP. Aclara que transmite, por un lado, las preocupaciones y, por otro lado, plantea sus observaciones al respecto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE da los buenos días; dice que el criterio que tiene en cuanto al tema es que van por la ruta correcta, porque se aprobó el Préstamo COVID-19, se definieron dos mil millones de colones y ahora se requiere reforzar por la gran cantidad de personas que lo han tomado.

Reitera que se va por la ruta correcta por un segundo componente, que es la disminución de tasas, lo cual tiene el efecto solamente para las personas que en la actualidad tienen dificultades económicas; eso que ni siquiera han empezado a ver el rostro más feo de la recesión económica. El tercer componente será la reforma definitiva del artículo 29, que permitirá compensar las deudas; entonces, le parece que son señales de confirmación de que van por la ruta correcta.

A PROF. CAT. MADELINE HOWARD sugiere como considerando:

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envió el oficio JD-JAP-018-2020 al Consejo Universitario, en el que solicitó la aprobación de la disminución de un punto porcentual en la tasa de interés en los créditos de vivienda formalizados.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que al final de la nota está bien explicado cuáles serían las razones para tomar en cuenta las observaciones de la JAFAP; específicamente, que lo siguiente se agregue como un considerando: “Por lo anterior, se solicita respetuosamente (...) la disminución aplica por un año, aplica únicamente para la cartera de crédito activa (...)” lo demás son dos párrafos y las condiciones de la disminución del porcentaje, que es muy importante que quede aprobado por parte del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura a los considerandos:

- 1. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envía (...)”, el oficio JD-JAP-018-2020 al Consejo Universitario solicitando la aprobación de la disminución de un punto porcentual en la tasa de interés en los créditos de vivienda formalizados en los cuales ya finalizó el descuento mensual.*
- 2. Esto aplica únicamente para la cartera de crédito activa.*
- 3. Readecuará la cuota del préstamo de vivienda con el plazo restante de cancelación para brindar liquidez a la persona afiliada.*
- 4. Una vez transcurrido el año los prestamos de vivienda regresaran a la tasa de interés y cuota pactada al inicio del crédito.*
- 5. La reserva de liquidez no se ve impactada de manera importante, ya que el ingreso por deducciones mensuales sería de aproximadamente treinta cuatro millones de colones.*

*****A las nueve horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las nueve horas y cuarenta y seis minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard. *****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura a la propuesta de acuerdo:

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envía el oficio JD-JAP-018-2020 al Consejo Universitario, en el que solicita la aprobación de la disminución de un punto porcentual en la tasa de interés en los créditos de vivienda formalizados, a los cuales ya finalizó el descuento mensual (cashback).*
- 2. Esto aplica únicamente para la cartera de crédito activa.*
- 3. Se readecuará la cuota de préstamo de la vivienda con el plazo restante de cancelación para brindar liquidez a la persona afiliada.*
- 4. Una vez transcurrido el año, los préstamos de vivienda regresarán a la tasa de interés y cuota pactadas al inicio del crédito.*
- 5. La reserva de liquidez no se ve impactada de manera importante, ya que el ingreso por deducciones mensuales sería de, aproximadamente, treinta cuatro millones de colones.*

ACUERDA:

- 1. Aprobar la disminución de un punto porcentual en la tasa de interés en los créditos de vivienda formalizados de la siguiente manera:*

Línea de crédito	Tasa actual	Tasa propuesta	Ajuste por un año
Vivienda Solidaria	8%	7%	1 p.p.
Vivienda Ordinaria	12%	11%	1 p.p.
Vivienda Extraordinaria	15%	14%	1 p.p.

2. *Aplicar la disminución por un periodo de un año, únicamente para la cartera de crédito activa, que ya no cuenta con descuento mensual (cashback).*
3. *Readecuar la cuota del préstamo de vivienda de acuerdo con el plazo restante de cancelación. Una vez transcurrido el periodo de un año, los préstamos de vivienda regresarán a la tasa de interés y cuota pactadas al inicio del crédito.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Bach. Valeria Rodríguez.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica envía el oficio JD-JAP-018-2020 al Consejo Universitario, en el que solicita la aprobación de la disminución de un punto porcentual en la tasa de interés en los créditos de vivienda formalizados, a los cuales ya finalizó el descuento mensual (cashback).**
2. **Esto aplica únicamente para la cartera de crédito activa.**
3. **Se readecuará la cuota de préstamo de la vivienda con el plazo restante de cancelación para brindar liquidez a la persona afiliada.**
4. **Una vez transcurrido el año los préstamos de vivienda, regresarán a la tasa de interés y cuota pactados al inicio del crédito.**
5. **La reserva de liquidez no se ve impactada de manera importante, ya que el ingreso por deducciones mensuales sería de aproximadamente treinta cuatro millones de colones.**

ACUERDA:

1. **Aprobar la disminución de un punto porcentual en la tasa de interés en los créditos de vivienda formalizados de la siguiente manera:**

Línea de crédito	Tasa actual	Tasa propuesta	Ajuste por un año
Vivienda Solidaria	8%	7%	1 p.p.
Vivienda Ordinaria	12%	11%	1 p.p.
Vivienda Extraordinaria	15%	14%	1 p.p.

2. **Aplicar la disminución por un periodo de un año, únicamente para la cartera de crédito activa, que ya no cuenta con descuento mensual (CashBack).**
3. **Readecuar la cuota del préstamo de vivienda de acuerdo con el plazo restante de cancelación. Una vez transcurrido el periodo de un año, los préstamos de vivienda regresarán a la tasa de interés y cuota pactada, al inicio del crédito.**

ACUERDO FIRME.

x) Presupuesto para la línea Préstamo de Aportes COVID-19

El Lic. Gonzalo Valverde Calvo, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, informa en el oficio G-JAP-164-2020 que la Junta Directiva, en la sesión N.º 2183, del 31 de agosto de 2020, acordó aumentar el presupuesto asignado en la línea de préstamo denominado “Préstamo de Aportes COVID-19”, en ¢500 millones adicionales, pasando de un presupuesto asignado inicial de ¢2.000 millones a ¢2.500 millones. Explica que los recursos asignados se tomarán de la familia de préstamos especiales, en la cual existe contenido presupuestario suficiente para atender la demanda, considerando, principalmente, que este préstamo ha tenido una importante aceptación por parte de las personas afiliadas y ha servido como complemento a las alternativas de alivio financiero. Al cierre de agosto 2020, se ha colocado el 81% de lo presupuestado, para un total de ¢1.616 millones, y se han visto beneficiadas 1.136 personas afiliadas. Lo anterior, con el propósito de cumplir con lo establecido por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 1, del 28 de abril de 2020.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura a la propuesta de acuerdo del inciso x). Explica que es para aumentar en quinientos millones de colones el presupuesto inicial asignado al “Préstamo de Aportes COVID-19”, que era de dos mil millones de colones.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que otra indicación de la JAFAP es que las personas están solicitando menos préstamos; entonces, que los préstamos del COVID-19 sí han sido importantes y que en los del Sistema Financiero Nacional hay menos movimiento, ya que las personas reservaron para el día a día y no se visualiza en el largo plazo el fin de la pandemia. Se imagina que por ese motivo hay más recursos que se pueden colocar.

*****A las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, se reincorpora la Bach. Valeria Rodríguez.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da lectura al acuerdo: “Avalar la propuesta presentada por la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), mediante el oficio G-JAP-N.º 164-2020, del 15 de setiembre de 2020, para aumentar el presupuesto asignado en la línea de préstamos denominado “Préstamo de aportes COVID 19” en ¢500 millones adicionales y pasar de un presupuesto asignado inicial de ¢2000 millones a ¢2500 millones”.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s, del 28 de abril de 2020, acordó:

1.- Aprobar la propuesta presentada por la Junta Directiva, mediante oficio G-JAP-N.º 062-2020, para implementar una nueva línea de crédito, según las condiciones descritas en el citado oficio y con la finalidad de colaborar con las personas afiliadas que se han visto afectadas por la pandemia del COVID-19.

Si el presupuesto asignado inicial de ¢2.000 millones se agotara, y las posibilidades financieras del Fondo lo permiten, este presupuesto podría ajustarse, previa autorización de la Junta Directiva de la Jafap y previo aval del Consejo Universitario (el resaltado no es del original).

2. Mediante oficio G-JAP-No.164-2020, del 15 de setiembre de 2020, el MBA. Gonzalo Valverde Calvo, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP), informa que la Junta Directiva, a la luz del acuerdo de la sesión N.º 6375 supracitado, acordó aumentar el presupuesto asignado en la línea de préstamos denominado “Préstamo de Aportes COVID-19”, en ¢500 millones adicionales, pasando de un presupuesto asignado inicial de ¢2.000 millones a ¢2.500 millones. Asimismo indica que (...) este préstamo ha tenido una importante aceptación por parte de las personas afiliadas, y ha servido como complemento en las alternativas de alivio financiero.

Al cierre de agosto 2020 se ha colocado el 81% de lo presupuestado, para un total de ¢1.616 millones, y se han visto beneficiadas 1.136 personas afiliadas.

La incertidumbre económica del país continua y aún faltan cerca de 3 meses para concluir el año, por lo que algunas personas afiliadas podrían requerir de esta alternativa para cubrir alguna necesidad importante.

ACUERDA

Avalar la propuesta presentada por la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP), mediante el oficio G-JAP-N.º 164-2020, del 15 de setiembre de 2020, para aumentar el presupuesto asignado en la línea de préstamos denominado “Préstamo de aportes COVID 19” en ¢500 millones adicionales, pasando de un presupuesto asignado inicial de ¢2000 millones a ¢2.500 millones.

ACUERDO FIRME.

y) Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social

La Facultad de Ciencias Sociales realiza cinco solicitudes, por medio del oficio DFCS-324-2020, en relación con el Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social, de las cuales, tres le corresponde atender al Consejo Universitario, y se describen a continuación:

- 1. Se amplíe, hasta el mes de julio de 2021, el plazo para la consulta sobre la propuesta de Reglamento otorgado a la VAS, el cual, según se ha indicado durante la realización de los grupos focales, tiene como fecha máxima septiembre.*
- 2. Se desarrolle un proceso consultivo sobre la propuesta más extenso, profundo, participativo y socializado con las comunidades universitarias, con la diversidad de voces y sectores, así como formatos, en que se desarrolla la acción social en la Universidad de Costa Rica.*
- 3. Se valore otorgar una audiencia a las y los miembros de la Comisión de Acción Social de la Facultad de Ciencias Sociales (CAS-FCS), a fin de que trasmitan al Consejo Universitario las inquietudes sobre la propuesta al Reglamento.*

EL DR. RODRIGO CARBONI explica que esas consultas son un proceso interno de la Comisión, no son acuerdos del Consejo Universitario, así que no procede votarlo; no entiende la solicitud del Órgano.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD resume que no debe votarse la solicitud porque está dirigida a la Comisión.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que la Dirección, si quiere, puede enviarla a la Comisión para analizarla, para que dé una respuesta a quien le corresponde.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que, entonces, la va a enviar a la Comisión, porque no es del pleno.

Cede la palabra Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que está confundida, porque hay una solicitud de extensión del plazo, pero es de Trabajo Comunal Universitario. En el informe de dirección de hace ocho días se planteaba una extensión para noviembre para el *Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social*. Podría estar confundida, porque dice el *Reglamento de Trabajo Comunal*.

EL DR. RODRIGO CARBONI responde que no tiene idea, porque no hay ninguna solicitud ni un pase.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que es una prórroga para el 15 de noviembre.

EL DR. RODRIGO CARBONI reitera que lo desconoce.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que ese es otro oficio.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que sí es otro oficio, pero le parece que la Sra. Sandra Araya había solicitado una extensión para noviembre, pero está confundida porque revisando los documentos, dice que son de Trabajo Comunal Universitario y no tiene que nada que ver es el oficio VAS-4469-2020. Reitera que está confundida con esa nueva solicitud; había entendido que lo de los diferentes reglamentos se iban a ver en noviembre, pero, según la información de la Facultad de Ciencias Sociales, sería para setiembre. Desconoce si es de la misma comisión o de la Vicerrectoría de Acción Social.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde a la Dra. Teresita Cordero que, como dice el Dr. Rodrigo Carboni, envían una carta al Órgano sobre algo que correspondía a la comisión.

LA DRA. TERESITA CORDERO señala que sí lo entiende, solo le consultaba al Dr. Rodrigo Carboni si está informado y si tiene que ver con el tema.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Rodrigo Carboni.

EL DR. RODRIGO CARBONI reitera que no sabe cuál es la carta de noviembre a la que se refiere la Dra. Teresita Cordero, y no la ve en el asunto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que luego va a localizar la carta.

EL DR. RODRIGO CARBONI cree que es un permiso de ampliación que se le había hecho a la VAS referente al Trabajo Comunal Universitario, la semana pasada; pidió una prórroga a una solicitud que se le hizo, pero no es de un pase.

LA DRA. TERESITA CORDERO afirma que sí, que fue la semana pasada, el oficio VAS-4469-2020.

EL DR. RODRIGO CARBONI cree que es una solicitud de prórroga.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que es una carta dirigida a su persona. Da lectura al oficio: *1. Se amplíe, hasta el mes de julio de 2021, el plazo para la consulta sobre la propuesta de Reglamento otorgado a la VAS (...)*, que nada tiene que ver con el Órgano, es algo interno de la Comisión;

continúa con la lectura: (...) *el cual, según se ha indicado durante la realización de los grupos focales (...).* Señala que tampoco eso tiene nada que ver con el Órgano; entonces, la primera la va a enviar a la Comisión y no lo va a someter a votación. Continúa: 2. *Se desarrolle un proceso consultivo sobre la propuesta más extenso, profundo, participativo y socializado con las comunidades universitarias, con la diversidad de voces y sectores, así como formatos, en que se desarrolla la acción social en la Universidad de Costa Rica.*

No comprende por qué se lo están dirigiendo a la Dirección del Consejo Universitario, así que lo va a canalizar hacia la Comisión. Da lectura al punto 3: *Se valore otorgar una audiencia a las y los miembros de la Comisión de Acción Social de la Facultad de Ciencias Sociales (CAS-FCS), a fin de que trasmitan al Consejo Universitario las inquietudes sobre la propuesta al Reglamento.* Esta sí es una solicitud de audiencia.

Cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ opina que todas las solicitudes son de la Comisión de Investigación y Acción Social. Considera que si esa comisión está en el estudio o el análisis del dictamen de un reglamento de acción social, le parece inoportuno que el pleno le brinde una audiencia a la Comisión de Acción Social de la Facultad de Ciencias Sociales para discutir al respecto, cuando lo pertinente es que lo hagan en primera instancia ante la Comisión de Investigación y Acción. Cuando se dictamine, le parece que sí sería pertinente darle una audiencia para que se manifieste sobre el *Reglamento de Acción Social*.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que lo va a someter a votación, pero ella lo pide directamente al órgano tendrían que votar en contra porque dice: *se valore otorgar una audiencia a las y los miembros de la Comisión de Acción Social de la Facultad de Ciencias Sociales (CAS-FCS), a fin de que trasmitan al Consejo Universitario las inquietudes sobre la propuesta al Reglamento,* y se lo dirige a su persona como directora, no a ninguna comisión.

Piensa someterlo a votación, e indicar que donde tienen que pedir la audiencia es a la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS), como dice el M.Sc. Carlos Méndez. Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA considera que deben utilizar el procedimiento que están tratando de implementar ese grupo universitario; está de acuerdo con que aparezca en agenda o que lo estén revisando como informes de Dirección.

Señala que, si bien es cierto es una solicitud que la puede hacer cualquier ente universitario en particular, también es cierto que la Dirección podría simplemente actuar y decir que, en virtud del trabajo interno que lleva el Consejo Universitario y de sus propios procedimientos, refiere la solicitud a una comisión específica, que sería la CIAS, porque está analizando precisamente algo que se presume desde la pertinencia de lo que querían informar al Órgano Colegiado, y no hay ninguna otra salvedad más que hacer.

Agrega que la Dirección podría aclarar que, si esa respuesta no les resulta satisfactoria, pueden considerar darles una audiencia, sujeto a las restricciones de horarios y de trabajo que tiene la Comisión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

LA DRA. TERESITA CORDERO coincide con el Ph.D. Guillermo Santana en que algunos de los puntos no son competencia del Consejo Universitario y que desde la Dirección sean remitidos a la Comisión de Investigación y Acción Social. Opina que podría ser que las personas desconozcan los procedimientos; entonces considera que no tiene sentido un acuerdo para rechazar algo como si fuera una decisión del Órgano no recibir a las personas. Cree que el sentido depende del proceso que se deba seguir; todas esas consultas, según la nota, que no son solamente tres, pueden ser referidas a la Comisión, como lo dice el M.Sc. Carlos Méndez, ya que no es una discusión que está vista en el pleno, sino que está en estudio.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ secunda lo mencionado por la Prof. Cat. Madeline Howard de que se rechace la moción y que se envíe a la Comisión para que se conozcan las inquietudes que tiene la Comisión de Acción social.

LA DRA. TERESITA CORDERO considera que como lo plantea el M.Sc. Carlos Méndez le parece que es una moción de orden; va más en esa línea que secundar un rechazo a esa solicitud y pedirle a la Dirección que lo traslade a la Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD puntualiza que, por la naturaleza de las solicitudes realizadas, se debe trasladar a la Comisión de Investigación y Acción Social. Cede la palabra al Dr. Rodrigo Carboni.

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que, si se requiere de una formalidad y es una solicitud ante el Órgano, se puede votar, y si se vota en contra, se puede proponer que se traslade, porque la votación en contra no quiere decir que no están de acuerdo, sino que hay un contexto en el cual le corresponde a la Comisión. También puede votarse una moción para que la solicitud se traslade a la Comisión; cualquiera de las opciones; al votar en negativo no implica que no lo quieren recibirlo, porque tiene un contexto claro y las dos posibilidades las ve correctas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD propone el siguiente acuerdo: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, por la naturaleza de las solicitudes realizadas, trasladarlas a la Comisión de Investigación y Acción Social.*

EL LIC. WARNER CASCANTE menciona que está de acuerdo, pero deben completar la razón final; es decir, trasladarla a la Comisión de Investigación y Acción, que es el órgano que le corresponde atender lo solicitado.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, por la naturaleza de las solicitudes realizadas, trasladarlas a la Comisión de Investigación y Acción Social, instancia a la que le corresponde atender lo solicitado.

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y once minutos, se retira el Ph.D. Guillermo Santana.****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

z) Solicitud de permiso

El Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D., miembro del Consejo Universitario, solicita permiso, mediante el oficio CU-1345-2020, para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones que se realicen los días 15 y 16 de octubre del año en curso.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que el Ph.D. Guillermo Santana está haciendo esa solicitud para pedir dos días de vacaciones. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, aprobar la solicitud de permiso al Ph.D. Guillermo Santana Barboza para ausentarse de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las comisiones que se realicen los días 15 y 16 de octubre del año en curso.

aa) Solicitud de audiencia

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que la siguiente solicitud era para una reunión con el rector y su persona por parte del Sindéu, pero conversó con el Sr. Trino Barrantes.

Da lectura a la solicitud.

El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU) envía el oficio SINDEU-JCD-485-2020, mediante el cual solicita una reunión urgente con el fin de analizar los siguientes temas:

- *Impacto de los proyectos ley contra las pensiones*
- *Efectos del acuerdo del FMI contra la población universitaria*
- *Ley contra la usura y efectos para la JAFAP*
- *COVID-19 La universidad pública postpandemia*

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD señala que la temática es relevante por los proyectos de ley que hay en la corriente legislativa. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Ph.D. Guillermo Santana.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar la audiencia al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU).

ACUERDO FIRME.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD continúa con la lectura.

III. Seguimiento de Acuerdos

bb) Préstamo de Aportes COVID-19

El Lic. Gonzalo Valverde Calvo, gerente general de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, envía el oficio G-JAP-165-2020, mediante el cual brinda un informe sobre el comportamiento en la colocación en la nueva línea de crédito denominada “Préstamo de Aportes COVID-19”. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 6375, artículo 1, inciso s), punto 2, celebrada el 28 de abril de 2020.

IV. Asuntos de Comisiones

cc) Pases a comisiones

- **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

Modificación Presupuestaria N.º 9-2020.

- **Comisión Especial de Proyectos de Ley**

Análisis del Proyecto de Ley Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Expediente N.º 21.660.

*****A las diez horas y diecisiete minutos, se reincorpora a la sesión el Ph.D. Guillermo Santana.*****

*****A las diez horas y dieciocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.*****

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Aplicación de la prueba de admisión

EL DR. CARLOS ARAYA agradece a la Prof. Cat. Madeline Howard. Recuerda que la semana pasada informó de la reunión que sostuvo con el señor viceministro de Salud y los personeros del Ministerio de Salud sobre la Prueba de Aptitud Académica.

Informa que están remitiendo los protocolos al Ministerio de Salud para que sean evaluados, pero –por otro lado– la prensa ha estado insistiendo sobre si se va a mantener la prueba y de forma presencial, como se ha hecho siempre. Según indica la prensa, el Instituto Tecnológico de Costa Rica no va hacer la prueba, lo cual será anunciado.

Aclara que la Universidad de Costa Rica sigue con el plan A, aplicar la prueba en el mes de diciembre, entre el 1.º y el 20 de diciembre. Va a circular un video en el que se solicita a la comunidad universitaria colaboración; ya sea como coordinadores(as) de sede o aplicadores (as). Van a necesitar de muchas personas más que en años anteriores, porque la cantidad de sedes va a ser mayor. Repite que se va a realizar entre el 1.º y el 20 de diciembre; esa sigue siendo la primera opción.

Manifiesta que han tenido coordinaciones con personas del CIMPA, pero también hay un grupo de trabajo interdisciplinario que ha estado colaborando con el Ministerio de Salud en materia de proyecciones; incluso, han realizado un trabajo más a nivel local, distrital y cantonal, el cual es coordinado, entre otros, por el Observatorio del Desarrollo y en el que participan personas de diferentes unidades académicas. Con ellos también han estado trabajando de cerca. La expectativa que tienen hasta el momento es realizar la prueba (tienen una probabilidad alta de poder realizarla) en caso de que cumplan con los requisitos y para eso están trabajando los cronogramas para preparar el material u otros microprocesos; van bien con el cronograma, de manera tal que sigue siendo el plan A.

El plan b sería aplicar la prueba en enero; habían definido las fechas entre el 4 al 23 de enero para tal efecto. Evidentemente están trabajando en otras alternativas, en caso de que no puedan hacer la prueba de admisión de forma tradicional. Esas alternativas son por si no pueden cumplir con los planes A y B. Una es una prueba virtual, con la cual el personal de Informática ha estado trabajando. Con ello no está diciendo que vayan a realizar la prueba virtual; no, es en caso de que no puedan.

Refiere que deben tener al menos dos alternativas: una es la virtualidad. La virtualidad como tal es compleja, sobre todo por el acceso de las y los aspirantes a la prueba. Sin duda alguna, hay una alta probabilidad que de las sesenta mil personas, un buen grupo, no tenga acceso a equipo adecuado o a una línea de Internet estable que les permita estar conectados y conectadas durante las tres horas que dura la prueba. Sin embargo, están analizando diferentes alternativas.

La otra alternativa es no hacer examen de admisión y generar un modelo que permita un mecanismo alternativo con base en notas del colegio, pero no podría ser solo eso, sino tendrían que hacer un algoritmo o un modelo que considere una serie de variables que pueda generar, sobre todo, equidad en el acceso. Ha solicitado al personal del Instituto en Investigaciones Psicológicas (IIP) que trabaje en ese modelo.

Repite que son alternativas en la eventualidad de que no pudieran aplicar la prueba de admisión. Para el 1.º de diciembre diría que tienen la capacidad para hacerlo. Espera contar con los permisos del Ministerio de Salud, en el entendido de que como la prueba se hace en todo el país, no en todo el país la afectación por el virus es la misma. No hablarían de un permiso para una prueba, sino para “n” cantidad de pruebas, en diferentes partes del país, lo que les llevaría perfectamente a que en algunos lugares sí puedan hacerlo y en otros, no; pero dispondrían de las fechas de enero para tener esa alternativa.

Reitera que en estos días la prensa ha preguntado mucho sobre el tema y no es de extrañar que le puedan preguntar a algún miembro del Consejo Universitario, así que retomó el tema para mantenerlos informados.

b) Encuesta nacional

Detalla que la encuesta fue aplicada en julio y, casualmente, analiza una serie de aspectos relacionados con el impacto de la pandemia en la ciudadanía. Ante la pregunta de si el ingreso familiar ha disminuido, el 79,1% respondió que sí, dato que es espeluznante. También, se evalúa una serie de aspectos relacionados; por ejemplo, cómo afrontar la crisis desde un punto de vista económico. Posiblemente, si esto hubiese sido calendarizado para ser evaluado, no hubiera sido tan pertinente esta información, justo después de que el Gobierno presentara la propuesta de negociación con el Fondo Monetario Internacional (FMI), el jueves 17 de setiembre.

Resalta que los datos obtenidos reflejan el pensamiento de la ciudadanía respecto a dicho tema; por ejemplo, sobre las acciones para mejorar la economía la población consultada, expresó que las medidas deben ir de la mano con el tema de discusión surgido tras la presentación de la propuesta del Gobierno sobre el FMI. Igualmente, se les consultó a las personas la opinión respecto de la labor de las universidades públicas, y los resultados son muy positivos para la Universidad de Costa Rica, pues al ser consultadas para

que brindaran el nombre de una universidad pública, el 88% señaló a la UCR.

Recuerda que el CIEP, en la encuesta semestral que realiza siempre, consulta a la ciudadanía el criterio sobre las diferentes instituciones públicas y, todas las veces, la Universidad de Costa Rica es la institución mejor valorada. Había bajado a un 82%, no obstante, en la última aplicación subió a 86%, mientras que en la encuesta de la empresa Investigaciones Psicosociales el porcentaje fue de 89,8% en cuanto a opiniones favorables sobre la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, se preguntó la opinión sobre la autonomía universitaria y el financiamiento de la educación superior pública, cuyos resultados son relevantes, pues el 53% de las personas expresó estar de acuerdo con que las universidades tomen sus propias decisiones; mientras que el 31% opinó que deberían participar el Gobierno o la Asamblea Legislativa; de igual forma, la respuesta fue favorable en lo que respecta al financiamiento.

Ante la pregunta de si debe mantenerse la garantía constitucional de la autonomía, el 73%, señaló que debe permanecer, y al consultar sobre el financiamiento lo cual está directamente relacionado con el artículo 85 de la *Constitución Política*, el 85% consideró que debe mantenerse la garantía constitucional del financiamiento a las universidades públicas. Como pueden ver, de la encuesta se desprenden aspectos muy interesantes y pertinentes. Destaca que la encuesta ha tenido una cobertura mediática significativa. Pronto enviará el documento a los miembros para que lo lean y saquen sus propias conclusiones. Con esto concluye la presentación de los informes de Rectoría.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD somete a discusión los informes de Rectoría. Al no haber observaciones, continúa con el siguiente punto.

ARTÍCULO 5

El Ph.D. Guillermo Santana, coordinador de la Comisión de Estatuto Orgánico, continúa con presentación del Dictamen CEO-7-2020, iniciada en la sesión N.º 6423-09, sobre la posibilidad de incorporar en el artículo 24 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica* que los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario puedan ser sustituidos por aquellas personas nombradas como suplentes, de conformidad con los artículos 52, 85, 91 266 y 268 del *Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica*.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que la propuesta de la Comisión de Estatuto Orgánico no requiere modificar lo establecido en el *Estatuto Orgánico*. Recuerda que se había iniciado la discusión; escucharon a la Dra. Teresita Cordero y a su persona; quedaron pendientes los comentarios del Dr. Rodrigo Carboni y del Lic. Warner Cascante.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que las inquietudes que tenía son exactamente las manifestadas por la Dra. Teresita Cordero y por la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE retira el uso de la palabra.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reflexiona que es importante que la representación estudiantil pueda ser sustituida por el suplente; no obstante, considera que los parámetros sobre cómo va a operar deben ser claros, tal y como lo expresó la Dra. Teresita Cordero; por ejemplo, si se aplicaría en caso de incapacidad, permiso, por un viaje corto, que requiera hacer una beca, etc., eso debe estar normado; además de que sería para las sesiones del plenario. Se pregunta cómo se va a manejar lo de las comisiones permanentes. Le preocupa cómo se va a aplicar la suplencia.

Dice que el caso fue analizado en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes; sin embargo, para que el proceso sea más ágil y establecer la normativa paralela para su implementación, podrían nombrar una comisión especial, que sea coordinada por uno de los representantes estudiantiles, para modificar el *Reglamento del Consejo Universitario* y definir en qué circunstancias aplicaría la figura de la suplencia; si la persona representante estudiantil debe retirarse durante dos horas, ¿ocuparía su lugar la persona suplente? En ese sentido, debe concretarse en qué casos abarcaría la suplencia.

Cede la palabra al Sr. Rodrigo Pérez.

EL SR. RODRIGO PÉREZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Resalta que esta iniciativa busca asegurar la participación de la representación estudiantil en el Consejo Universitario en todo momento, para lo cual no se requiere ninguna modificación reglamentaria. Añade que esta es una deuda que tiene el movimiento estudiantil con las diferentes personas suplentes en el pasado.

Señala que, según el artículo 3 del *Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica*, la Federación posee autonomía administrativa, funcional, financiera, de gobierno y organizativa, lo cual es respaldado en el artículo 169 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*, que establece que la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica es el órgano de gobierno estudiantil que se rige por sus propios estatutos y reglamentos, inscritos en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Comprende las preocupaciones señaladas por los miembros; sin embargo, de acuerdo con la normativa, no es competencia de este órgano colegiado cómo se efectúan estas suplencias, sobre todo porque lo que se busca es asegurar la participación efectiva de la representación estudiantil ante el Consejo Universitario.

Destaca que el *Reglamento de Régimen disciplinario de las autoridades universitarias superiores*, aprobado por el Consejo Universitario, no contempla la representación estudiantil, porque esta no se rige por los mismos estatutos, dado que cualquier acción orientada hacia la representación estudiantil es competencia única y exclusiva del movimiento estudiantil. De manera que la representación estudiantil ante el Consejo Universitario no puede ni debe compararse con las personas miembros del Consejo Universitario, primero, porque son estudiantes y, segundo, porque son parte de un directorio electo. Como representantes ante el Consejo Universitario, los deberes que se deben atender, tanto a nivel académico como personal y laboral en este Órgano Colegiado, son diferentes.

Asimismo, hay algunas ocasiones en las que se presentan situaciones peculiares que no pueden ser postergadas; por ejemplo, exámenes, giras, entre otros, que son propiamente de la labor académica; es por ello que, como unidad responsable, tanto estudiantes como representantes presentaron una propuesta ante el Consejo Universitario, con el objetivo de que la voz y el voto del sector estudiantil siempre esté presente en este Órgano Colegiado; no es más lo que están discutiendo y votando en este momento. Queda atento para escuchar y atender las inquietudes de los miembros.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que le parece muy importante lo planteado por los estudiantes; no obstante, por el manejo que se da dentro del Órgano Colegiado, es necesario conocer cuál es el seguimiento que se va a dar y la participación de la persona suplente, en qué circunstancias aplicaría. Además, no se hace referencia en la propuesta a si los suplentes también participarían en las comisiones. No es que no acepten la suplencia, sino que lo que se busca es contar con parámetros claramente definidos, para evitar confusión por ser un órgano colegiado donde la representación estudiantil es parte del cuórum estructural; es decir, no es un grupo aleatorio, sino que la participación estudiantil es fundamental. Reconoce que los estudiantes tienen una posición distinta; incluso en el tema salarial, lo cual han tratado de resolver de la mejor manera y en la vía posible. En lo personal, ve a la Bach. Valeria Rodríguez y al Sr. Rodrigo Pérez como compañeros en igualdad de condiciones.

Estima que, como lo citó la Prof. Cat. Madeline Howard, podría conformarse una comisión especial o, bien, una subcomisión especial dentro de la Comisión de Coordinadores, debido a que esta modificación involucra al *Reglamento del Consejo Universitario* y la propuesta sería presentada nuevamente al pleno. Insiste en que lo ideal es discutir esta propuesta en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes para considerar todas las aristas. Repite que no es que no quiera la participación de los suplentes, pues los representantes estudiantiles actuales han sido muy responsables; al igual que los anteriores; asimismo, las personas suplentes han mostrado un interés muy particular.

Destaca la importancia de que la propuesta que aprueben sea clara en cuanto a cómo será aplicada y cómo se harían las cosas; no es conveniente dejarlo abierto, porque hoy la representación estudiantil ante el Órgano Colegiado es muy responsable y comprometida, se han puesto tanto la camiseta UCR como la estudiantil, pero en un futuro no saben qué puede suceder.

Describe que han tenido miembros representantes estudiantiles de dos partidos diferentes, así como de personas que pertenecen al mismo. Lo que quiere decir es que todas esas condiciones generan la necesidad de enmarcar cómo funcionará en la práctica esta iniciativa.

Recuerda que la representación estudiantil se rige por el *Reglamento académico de régimen estudiantil*; lo que no pueden hacer es ejecutar ningún tipo de sanción hacia los estudiantes, sino que tendría que tramitarse por medio de la organización estudiantil, pero sí están bajo las mismas égidas con respecto a las situaciones que se den dentro del Consejo Universitario.

Resume que hay dos opciones: 1) conformar una comisión especial, integrada por algunos miembros y coordinada por una de las personas representantes estudiantiles o 2) solicitar a la Comisión de Coordinadores una subcomisión, integrada por la representación estudiantil, para que sea discutida la propuesta en dicha comisión y que cuando sea presentada nuevamente al plenario, no sea devuelta, como ya ha sucedido en dos oportunidades. De esa forma, en la propuesta podría incorporarse cómo se aplicaría lo de la suplencia. No contar con un procedimiento puede ser confuso; de ahí, la importancia de concretar en qué circunstancias asistiría la persona suplente; por ejemplo, si es cuando el representante titular tiene un examen médico, se procede con la solicitud de permiso al Consejo Universitario; asimismo, hay circunstancias que pueden presentarse que hacen que la persona no pueda participar de la sesión, pero para eso hay situaciones particulares.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Lic. Warner Cascante.

EL LIC. WARNER CASCANTE percibe que hay consenso en la incorporación de la figura de la suplencia, lo cual es positivo al estar todos y todas de acuerdo. Concuera con lo exteriorizado por la Dra. Teresita Cordero, en el sentido de que debería concretarse el procedimiento bajo el cual se rige la propuesta.

Recuerda que en 1995, producto de la dinámica electoral del movimiento estudiantil, se quedaron sin representantes; incluso, sin Directorio, porque el grupo concluyó el periodo y el partido electo no pudo asumir porque el partido que perdió impugnó el resultado; entonces, el movimiento estudiantil se quedó sin “representantes legítimos”. No ha sido la única vez, sino que ha ocurrido en otros momentos. Añade que con las anteriores representantes estudiantiles hubo una demora en el proceso de elección de las personas que las supliría. Opina que, por situaciones como las descritas, el Consejo Universitario no debería verse sometido a esa incertidumbre.

De la misma forma que el rector puede dejar a un rector *a. i.* para que lo sustituya cuando debe ausentarse por vacaciones o porque debe salir del país, y lo comunica por los canales adecuados, es importante que en el caso de la suplencia de la representación estudiantil conocer bajo qué condiciones se aplicaría dicha figura. En el caso del rector, no es algo sorpresivo, no es que cuando llegan a la sesión simplemente se encuentran con la persona que lo sustituye que dice estar legitimada, sino que existe un procedimiento que permite conocer a los miembros el día y la razón por la cual el rector no los acompañará.

Ejemplifica que, en la dinámica electoral estudiantil, se han presentado casos concretos en los cuales no ha habido una legitimación, o representación legítima. No puede llegar cualquier representación, sino que es con un procedimiento o mediante nota por el órgano competente y demás. Estima que si se incorpora la figura de la suplencia para la representación estudiantil es importante definir el procedimiento, lo cual podría ser discutido en una subcomisión o en una comisión especial.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD manifiesta que una subcomisión de la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes no es viable, porque la representación estudiantil no es parte de dicha Comisión, así que no la podría coordinar.

Sugiere que el acuerdo 2 sea: “Modificar el *Reglamento del Consejo Universitario*, a fin de hacer operativo el trabajo de la representación estudiantil y sus suplentes, orientado a los puntos mencionados en el considerando 14”, aunque en dicho considerando no se vio el trabajo en comisiones permanentes.

“3. Conformar una comisión especial para ejecutar de forma expedita el punto 1.

“4. Previamente a su presentación en el plenario, el dictamen generado será analizado en la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes Ampliada”.

Opina que sería lo más ágil y de esa forma estaría acorde con todos los reglamentos y la normativa vigente. Otro aspecto es que debe especificarse que a las personas suplentes se les nombre con horas estudiante, menos medio tiempo, o mínimo diez horas, con el fin de que tengan un vínculo constante y consistente con el Consejo Universitario, para que cuando se ausente el representante titular, quien lo supla conozca la dinámica de trabajo. Esa no ha sido la práctica este año, lo cual es negativo; si se implementa, las personas tendrían un nombramiento y vínculo, lo que haría el proceso de adaptación más sencillo.

Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA refiere que la Comisión de Estatuto Orgánico defiende las dos propuestas que han presentado para garantizar, de manera inmediata, que los representantes estudiantes titulares ante el Consejo Universitario puedan ser sustituidos por sus suplentes en las sesiones del Consejo Universitario, previa comunicación formal a la Dirección del Consejo Universitario, lo que recoge *a priori* las observaciones del Lic. Warner Cascante, en el sentido de que debe mediar una comunicación formal a la Dirección del Consejo Universitario para comunicar la suplencia.

Explica que en el acuerdo 2, referido a valorar la modificación del *Reglamento del Consejo Universitario* a fin de hacer operativo el trabajo de los representantes estudiantiles y sus suplentes, también se está tomando en consideración el aporte de la Prof. Cat. Madeline Howard, en el sentido de que pueda implementarse algún tipo de retribución de índole contractual, económica; pero hay diferentes opciones a las que se referían con esa valoración de lo que puede estar incluido en el *Reglamento del Consejo Universitario*

Alerta lo inconveniente de que, como Consejo Universitario, las acciones resulten una consecuencia indeseable, y es la de intervenir en la manera en que la representación estudiantil se hace efectiva en el Consejo Universitario. Cuando habla de representación en el Consejo Universitario, por supuesto que se está hablando de todo el trabajo que conlleva la pertenencia a este Órgano Colegiado. El caso de los estudiantes es diferente del caso de los representantes del sector académico, por ejemplo, y también es distinto al del rector o rectora.

Cree que deben tomar en cuenta siempre lo citado por el Sr. Rodrigo Pérez sobre el capítulo XV del *Estatuto Orgánico*, que regula dentro del ese cuerpo normativo la existencia de la FEUCR, particularmente los artículos 169 y 170, en los cuales se establece que la FEUCR se rige por sus propios estatutos y reglamentos. La FEUCR tiene derecho a una representación de al menos el 25% del total de profesores que

integran el Consejo Universitario; por lo tanto, la FEUCR, según se ratifica en el artículo 24 del *Estatuto Orgánico*, posee el derecho de hacerse representar por dos estudiantes, en todos los asuntos concernientes al Consejo Universitario.

Conoce que los miembros están de acuerdo con lo que acaba de expresar; el asunto es que han perdido el norte en cuanto a la implementación de esta iniciativa y sobre no transgredir el derecho soberano que tiene la FEUCR de decidir cómo es que se ejerce dicha representación y que esa representación sea ejercida de manera continua, lo cual debe ser absoluto y único criterio de la FEUCR, porque son autónomos.

En este caso, la FEUCR ha decidido materializar que la representación sea ejercida en la figura de un representante titular y uno suplente, como mecanismo para garantizar la participación estudiantil, en todo momento, en el máximo órgano universitario. En virtud de lo expuesto, pueden colegir que el Consejo Universitario no tiene la potestad de regular la forma en que la FEUCR materializa la participación estudiantil si esta concuerda con los estatutos y reglamentos bajo los cuales se rige; estos son de conocimiento de las autoridades superiores universitarias, como lo estipula el *Estatuto Orgánico*, que señala que los reglamentos y estatutos deben ser comunicados a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil; en todo momento, dicha normativa debe estar a disposición en dicha Vicerrectoría, para consulta y seguimiento.

Recuerda que en la sesión anterior se citó la sustitución de la persona que ocupa la Rectoría en la participación de las sesiones del Consejo Universitario. A su juicio, en el caso que los ocupa, dicho ejemplo no debe ser usado, porque la representación del docente rector o rectora no lo elige una instancia externa a la Universidad, sino que es elegido por la Asamblea Plebiscitaria.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD interrumpe para decirle al Ph.D. Guillermo Santana que no se escucha.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA retoma que el rector o la rectora es elegido en el propio seno universitario; ese no es el caso de la representación estudiantil, debido a que, estatutariamente, la FEUCR tiene la facultad de organización, independiente a la Universidad de Costa Rica; es decir, autónomo de acuerdo con lo estipulado en los artículos 169 y 170 del *Estatuto Orgánico* de la Institución.

En otras palabras, la Universidad elige al rector o a la rectora de su propio seno, pero ese no es el caso de la representación estudiantil; no significa que los estudiantes no forman parte de la Universidad de Costa Rica, sino que estatutariamente constituyen un grupo con la potestad de organización independiente a la Universidad de Costa Rica, tal y como lo establece *Estatuto Orgánico* en los artículos 169 y 170. A su parecer, sería de la manera como la FEUCR lo establezca y así lo sancione la Federación.

Espera, con su aporte, aclarar las dudas con respecto a este tema. Se disculpa si en algún momento se perdió la comunicación; explica que la computadora que utiliza habitualmente dejó de funcionar, por lo que tuvo que conectarse por medio de celular y usar otra computadora que es muy limitada en capacidad, por lo que no le es posible cargar ambas cosas. La logística no le ha ayudado mucho. En caso de que tengan dudas, tiene un documento, que podría facilitar, pues contiene todo lo que ha expuesto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD suspende la discusión del caso, el cual será retomado en la sesión del próximo jueves 24 de setiembre de 2020. Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Carlos Araya, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, MBA Marco Vinicio Calvo, Bach. Valeria Rodríguez, Sr. Rodrigo Pérez, M.Sc. Miguel Casafont, Ph.D. Guillermo Santana, Lic. Warner Cascante, Dr. Rodrigo Carboni, Dra. Teresita Cordero y Prof. Cat. Madeline Howard.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la entrevista de las personas candidatas a ocupar el cargo de representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico; la entrevista de las personas candidatas a ocupar el puesto de la Dirección de la Editorial y Difusión Científica de la Investigación de la Universidad (DIEDIN), y recibir a la Comisión Organizadora del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica.

*****A las once horas y catorce minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Álvaro Burgos Mata.*****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a ocupar el cargo de representante por el Área de Ciencias Sociales ante la Comisión de Régimen Académico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD lo saluda y le da la bienvenida al Dr. Álvaro Burgos. Explica que dispone de tres minutos para responder las siguientes preguntas: 1. ¿Por qué aspira a seguir ocupando este puesto? 2. ¿Por qué piensa que es la persona idónea para ocupar el puesto? 3. ¿Cuál es su disponibilidad de horario para cumplir sus funciones?

Cede la palabra al Dr. Álvaro Burgos Mata.

DR. ÁLVARO BURGOS MATA: –Buenos días a todo y todas. Es un placer compartir con ustedes. Tengo el honor de conocer a muchos de ustedes personalmente y a otros académicamente.

Me parece oportuno dar continuidad al trabajo que he venido realizando en los últimos cuatro años, en beneficio de la Universidad de Costa Rica, una labor muy importante en la Comisión de Régimen Académico. Siempre he tenido la experiencia de trabajar de forma interdisciplinaria; de hecho, estoy incorporado a tres colegios profesionales: el Colegio de Abogados, el de Psicólogos y el de Criminólogos. Durante toda mi vida profesional y académica, he tenido que trabajar, precisamente, de manera interdisciplinaria, como se labora en dicha Comisión.

Estimo que soy la persona más apta para ocupar este puesto como representante del Área de Ciencias Sociales, puesto que poseo el porcentaje más alto no solo de la Facultad de Derecho, sino también, de todas las facultades de las Escuelas de Ciencias Sociales en Régimen Académico. Esto, aunado a mi experiencia y conocimiento en investigación, me ha permitido atesorar todo ese discernimiento, tratando siempre de hacer todo con calidad, como se requiere, a nivel universitario, sobre todo si se trata de fondos públicos.

Como todos y todas conocen, para alcanzar la categoría de catedrático se requieren noventa puntos en régimen académico y para que le terminen de pagar a usted es necesario llegar a ciento treinta y cinco puntos. En lo personal, he alcanzado una puntuación de más de doscientos setenta. Creo que esto evidencia que no es el dinero lo que me ha impulsado a trabajar, sino que mi interés ha sido compartir el conocimiento.

Provengo de un hogar humilde; siempre me ha gustado estudiar, y lo hice por medio de becas. He dedicado gran parte de mi vida a estudiar. Siento que es mi deber compartir todo el conocimiento que he adquirido a lo largo del tiempo en la docencia, la investigación y la publicación.

Dispongo del tiempo para cumplir con las obligaciones, que implica ser parte de la Comisión de Régimen Académico. En el mes de diciembre de 2019, fui elegido magistrado de la Corte Suprema de Justicia en materia penal, lo cual me enorgullece. Las responsabilidades que debo cumplir nunca han sido un obstáculo para desempeñar fielmente mi labor en la Comisión de Régimen Académico hasta la fecha, ni tampoco lo serán en el futuro.

Siempre he sido una persona organizada y ordenada en mi trabajo en la Corte Suprema de Justicia y en la Universidad de Costa Rica, y la Comisión de Régimen no ha sido la excepción; siempre he llevado el

trabajo al día y de calidad.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD interrumpe para comunicar al Dr. Álvaro Burgos que se agotó el tiempo.

DR. ÁLVARO BURGOS MATA: –Me puede dar un minuto nada más.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que no le puede dar más tiempo porque tiene que ser equitativa con todas las personas candidatas que postularon su nombre para ocupar el puesto. Agradece al Dr. Álvaro Burgos por su presencia.

DR. ÁLVARO BURGOS MATA: –Gracias a todos y todas por brindarme este espacio. Pienso que debe haber una persona en la Comisión que asesore jurídicamente a las personas que la integran. Actualmente, no se cuenta con nadie y no se dispone de presupuesto para contratar a una persona con ese perfil. En ese sentido, considero que contribuyo también con la Comisión de Régimen Académico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reitera al Dr. Álvaro Burgos que no le puede dar más tiempo.

DR. ÁLVARO BURGOS MATA: –Gracias a ustedes por la atención.

*****A las once horas y diecinueve minutos, se retira de la sesión virtual el Dr. Álvaro Burgos Mata.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD comunica que van a recibir al Dr. Róger Martínez Castillo; dará tres minutos treinta al resto de los candidatos para ser equitativa con todos, al ser ese el tiempo que dio al Dr. Burgos.

*****A las once horas y veinte minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Róger Martínez Castillo.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD lo saluda y le da la bienvenida. Explica que dispone de tres minutos con treinta segundos para responder, el tiempo empezará a contar una vez que concluya de leer las preguntas. Si se excede del tiempo tendrá que interrumpirlo, porque debe ser equitativa con todas las personas que aspiran a ocupar este puesto. Las preguntas son las siguientes: 1. ¿Por qué aspira a ocupar este puesto? 2. ¿Por qué se considera la persona idónea para ocuparlo? 3. Si tiene disponibilidad de tiempo para cumplir sus funciones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra al Dr. Róger Martínez Castillo.

DR. RÓGER MARTÍNEZ CASTILLO: – Buenos días a todos y todas. Estimo que para abarcar las tres preguntas me basta un minuto. Laboro desde 1985 para la Universidad de Costa Rica; considero que sé mucho de la Universidad, tengo mucha trayectoria. Obtuve mi doctorado desde hace más de veinte años y desde hace dieciocho años soy catedrático. He publicado más de ciento sesenta artículos en diferentes revistas, en muchos países.

He publicado tres libros, aunque no en el país. He impartido charlas en diversos países y universidades. Actualmente, soy revisor de artículos de muchas revistas de América Latina. En el caso de las revistas nacionales, laboro con el Instituto de Investigación en Educación (INIE), en la Universidad Nacional (UNA) con la *Revista electrónica Educare*; en ocasiones, funjo como revisor de la revista *Espiga* de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

A escala internacional, soy revisor de la *Revista Prelude*, en el caso de Biología, en Colombia; de varias revistas de desarrollo, en México; en España, la *Revista Ecología*. En este momento dirijo dos tesis de maestría y dos de licenciatura. Pienso que cuento con la experiencia para ser parte de la Comisión de

Régimen Académico. Conozco cómo trabaja la Comisión. Todo lo expuesto es lo que me motiva para aspirar a ese puesto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Róger Martínez por su presencia y le desea que le vaya bien.

DR. RÓGER MARTÍNEZ CASTILLO: – Igualmente para ustedes. Que tengan un muy buen día todos y todas. Hasta luego.

*****A las once horas y veintidós minutos, se retira de la sesión virtual el Dr. Róger Martínez Castillo.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que ahora van a recibir al Ph.D. José Moncada Jiménez.

*****A las once horas y veintitrés minutos, se une a la sesión virtual el Ph.D. José Moncada Jiménez.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD lo saluda y le da la bienvenida.

Ph.D. JOSÉ MONCADA JIMENEZ: – Buenos días, muchas gracias, es un gusto verlos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que dispone de tres minutos con treinta segundos para responder las preguntas que le planteará; el tiempo empezará una vez que concluya de leerlas. Si se excede del tiempo tendrá que interrumpirlo, porque debe ser equitativa con todas las personas que aspiran a ocupar este puesto. Las preguntas son las siguientes: 1. ¿Por qué aspira a ocupar este puesto? 2. ¿Por qué se considera la persona idónea para ocuparlo? y 3. Si tiene disponibilidad de tiempo para cumplir sus funciones.

Cede la palabra al Ph.D. José Moncada Jiménez.

Ph.D. JOSÉ MONCADA JIMENEZ: –Me interesa ocupar el puesto en la Comisión de Régimen Académico porque estoy convencido de que necesitamos buscar la calidad en la Universidad de Costa Rica, y es una forma de colaborar con la rendición de cuentas que debemos dar nosotros como docentes a la sociedad; esto, indicadores de calidad de mayor excelencia.

Considero que mi formación en el área de Medición y Evaluación puede contribuir. He colaborado para el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (Sinaes) en la calificación de carreras universitarias; entonces, conozco los procesos de medición y evaluación de la calidad en educación.

Poseo experiencia internacional en la publicación de artículos, obra académica nacional e internacional. Aunado a lo anterior, me motiva mucho colaborar con la Administración en estos temas que son tan difíciles para todos, porque existe cierta desinformación acerca de la labor que lleva a cabo la Comisión de Régimen Académico. Recientemente, se han hecho algunos comunicados, lo cual es positivo. Pienso que soy una persona que puede aportar al trabajo que realiza la Comisión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Ph.D. José Moncada por su presencia y le desea un buen día.

Ph.D. JOSÉ MONCADA JIMENEZ: –Con gusto. Gracias a ustedes por atenderme fue un gusto compartir con ustedes.

*****A las once horas y veinticinco minutos, se retira de la sesión virtual el Ph.D. José Moncada Jiménez.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD expresa que van a recibir al Dr. Carlos Murillo Zamora.

A las once horas y veintiséis minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Carlos Murillo Zamora.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pregunta si el Dr. Carlos Murillo está presente.

DR. CARLOS MURILLO ZAMORA: –Sí, estoy presente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD lo saluda y le da la bienvenida.

DR. CARLOS MURILLO ZAMORA: –Gracias, buenos días.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD explica que dispone de tres minutos con treinta segundos para responder las preguntas que le planteará; el tiempo empezará una vez que concluya de leerlas, de exceder el tiempo, deberá interrumpirlo, porque debe ser equitativa con todas las personas que aspiran a ocupar este puesto. Las preguntas son las siguientes: 1. ¿Por qué aspira a ocupar este puesto? 2. ¿Por qué se considera la persona idónea para ocuparlo? 3. Si tiene disponibilidad de tiempo para cumplir con las funciones que le van a ser encomendadas.

DR. CARLOS MURILLO ZAMORA: –Es la primera vez que postulo mi nombre para integrar la Comisión de Régimen Académico por el Área de Ciencias Sociales. Poseo experiencia en evaluación, labor que he realizado durante muchos años, tanto en la Universidad como fuera de ella. Me parece que estamos en una coyuntura particular en la que se requiere incorporar nuevas perspectivas en beneficio de la Institución, así como del cuerpo docente.

Tengo la disposición y la voluntad para asumir con responsabilidad y compromiso las funciones en la Comisión, como lo he hecho a lo largo de más de año y medio como miembro del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado.

Cuento con un doctorado en Gobierno y Políticas Públicas. Durante cuatro años, he estado en la Escuela de Administración Pública a cargo de las comisiones de Investigación y de Trabajos Finales de Graduación. He sido parte del proceso de revisión de planes de estudio.

Pienso que con mi experiencia como investigador puedo colaborar en la labor que realiza la Comisión, y con la Universidad en general. Conversé con el director de la Escuela de Administración Pública sobre la posibilidad de descargar algo de tiempo para desempeñar las labores en la Comisión.

Considero que poseo la idoneidad y la visión amplia que demanda la coyuntura actual, desde una perspectiva interdisciplinaria. En ese sentido, mi formación base es en Relaciones Internacionales y mi doctorado en Ciencias Políticas, con Políticas Públicas; además, cuento con estudios en especializaciones en otros ámbitos, particularmente de educación continua.

Me parece indispensable incorporar nuevos criterios para la evaluación, fomentar la investigación de calidad no solo como incentivo salarial, sino también como parte de la formación que requieren los y las docentes en este siglo, en la universidad del siglo XXI.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD interrumpe al Dr. Carlos Murillo porque concluyó el tiempo del que disponía para responder.

DR. CARLOS MURILLO ZAMORA: –Entiendo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al Dr. Carlos Murillo por su presencia y le desea un feliz día.

DR. CARLOS MURILLO ZAMORA: –Gracias por la oportunidad. Que tengan un lindo día.

*****A las once horas y treinta y un minutos, se retira de la sesión virtual el Dr. Carlos Murillo Zamora.*****

LA DRA. TERESITA CORDERO pregunta a la Prof. Cat. Madeline Howard si van a ver otro punto.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que van a recibir a las personas candidatas a ocupar el puesto de la Dirección de la Editorial y Difusión Científica de la Investigación de la Universidad (DIEDIN).

*****A las once horas y treinta y tres minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Henry Campos Vargas.*****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a ocupar el puesto de la Dirección de la Editorial y Difusión Científica de la Investigación de la Universidad (DIEDIN).

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que entrevistarán a dos personas candidatas, a quienes les harán cinco preguntas, para las que tendrán dos minutos máximo para responder cada una. Consulta si el Dr. Henry Campos Vargas ya ingresó.

DR. HENRY CAMPOS VARGAS: –Sí, muy buenos días.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD saluda al Dr. Campos y le da bienvenida al Consejo Universitario. Explica que le hará cinco preguntas, para las que posee un máximo de dos minutos para contestar cada una. Plantea la primera pregunta: ¿Por qué aspira ocupar el puesto de director del DIEDIN?

DR. HENRY CAMPOS VARGAS: –Muy buenos días, estimada directora del Consejo Universitario y estimados colegas, así como representantes del sector estudiantil, administrativo, y en general. Muchas gracias por atenderme.

Aspiro al puesto, porque, como he trabajado en el sector privado y público, podría contribuir, de alguna manera, humildemente, por mi experiencia, al desarrollo y al fortalecimiento del Sistema Editorial de Difusión de la Investigación (SIEDIN).

Les quisiera mencionar una experiencia; soy abogado litigante y hace unos quince días venía con un cliente que tiene una empresa, una pizzería. Escuché la conversación en la cual le daba instrucciones a uno de sus colaboradores, y le decía: “Contacta de inmediato a los *influencers* para las promociones de esta semana”; entonces, le pregunté cómo lo hacen, si les pagan un salario a los *influencers*. Me respondió que les regalaban una pizza (como es la pizzería del área) ante lo cual pregunté qué hace el *influencer*, y me dijo que toma fotos, crea unas historias y demás.

Es interesante, porque el SIEDIN tiene una sección de comercialización, Facebook, Twitter, pero no se están explotando estas nuevas herramientas, que son muy importantes, para llevar la cultura a ciertos ámbitos de la sociedad costarricense.

Creo que tengo algunas ideas que podrían enriquecer, sobremanera, al SIEDIN, a fin de enfrentar el reto actual de la sociedad costarricense no solo por crisis fiscal, sino por el serio cuestionamiento a las universidades. En el informe rendido por la Comisión Legislativa al respecto, prácticamente designa que la única institución universitaria de valía en la sociedad costarricense es el Instituto Tecnológico.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD plantea la segunda pregunta: ¿Por qué usted es la persona idónea para ocupar el puesto?

DR. HENRY CAMPOS VARGAS: –Tengo experiencia en los distintos ámbitos del quehacer del DIEDIN (aunque actualmente se le conoce como el SIEDIN). El SIEDIN no solamente es una editorial, pues trabaja en el ámbito de las revistas, en ámbitos de comercio electrónico, se encarga de publicar, de la impresión de materiales en general no didácticos que se le encargan; también, vende productos por contrato.

Uno de mis libros, por ejemplo, el del *Latín Jurídico*, fue el resultado de un proceso de investigación en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; y se hizo una excelente labor. Entonces, creo que tengo el conocimiento y la experiencia en las distintas áreas; no solamente, escribo, publico, compro libros, lo que me da una perspectiva, así que podría colaborar.

Obviamente, es muy limitante, porque el SIEDIN, si me honran con la designación, tiene un superior, que es el vicerrector de Docencia. De modo que algunas de las ideas que quisiera explorar no dependen solamente de mí, sino también del Consejo Editorial, que secunde las iniciativas.

Por ejemplo, ámbitos donde se puede trabajar: producción de materiales para otros cursos, pues actualmente el fuerte del SIEDIN es vender libros para algunos cursos, pero no todos los cursos en la Universidad utilizan libros del SIEDIN; en ese sentido, se ocupa apoyo de investigadores que preparen materiales, para que seamos autónomos y generemos nuestros propios materiales de producción.

Algunas personas llaman esto endogamia, pero en ese caso las universidad de Harvard es endogámica, así como la de Cambridge y la de Oxford; ellos producen su investigación y nutren sus cursos; entonces, desde esa perspectiva, puede verse endogámicamente, pero en un sentido peyorativo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD plantea la tercera pregunta: ¿Qué cambios, ya sea estructurales, normativos e innovativos, cree usted que son necesarios hacer en el DIEDIN?

DR. HENRY CAMPOS VARGAS: –El Reglamento del DIEDIN es de 1977; sin embargo, yo no soy partidario de que por antigüedad deban cambiarse las cosas; tengo entendido de que incluso hay un proyecto, elaborado por las administraciones anteriores, que está en desarrollo.

Mi idea general de vida, y en el sector público, donde también me he desempeñado, es que, más bien, los cambios a veces son cuestiones de actitud, más que de cambios reglamentarios, máxime que modificar una normativa toma tiempo y requiere recursos.

Los ámbitos que me gustaría explorar es el sector de comercialización, como ahora mencionaba, explorar los *influencers*, pues hay *influencers* que estudian en la UCR; entonces, se les puede regalar un libro y comunicarse con ellos para que publiquen una historia; podría venderse. Yo mismo he tenido esa experiencia, don Fernando Durán Ayanegui muchas veces escribe en sus columnas sobre un libro y yo lo he comprado porque él lo recomienda. Algunos me han gustado otros no, pero me pregunto ¿don Fernando Durán Ayanegui es un *influencer*?

Creo que a su manera, pero no en el sentido de ese nuevo mercado de los *millennials*; existe una gran diferencia generacional a la que nos estamos enfrentando; son muchachos, y ya llegamos al 2020 y llevamos dos años de estos jóvenes que están ingresando a la Universidad, quienes tienen otros patrones de consumo, otros intereses.

Unos de los más interesantes es, por ejemplo, cuando uno ve un programa actualmente por cable y aparece: “escanea el código QR (yo no lo he hecho), ten más información de cómo se produjo esta serie (...)”. Ese es uno de los cambios que me gustaría explorar, la viabilidad, dar materiales y un valor agregado, para competir de mejor manera y ofrecer un producto a los *millennials*, que viven de la tecnología; ellos necesitan ese tipo de apoyos, que con un código QR puedan ver, por ejemplo, entrevistas y materiales adicionales. También, que en libros de texto, puedan acceder, por ejemplo, a ejercicios en línea. Perfectamente, creo

que esas opciones serían viables. Creo que los cambios serían, más bien, por ese lado, más que cambiar reglamentaciones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pide que mencione dos debilidades y dos fortalezas del DIEDIN y qué acciones concretas impulsaría para corregir las debilidades mencionadas.

DR. HENRY CAMPOS VARGAS: –Personalmente, por mi experiencia, más bien, podría verlo como amenazas, entre ellas que alguien podría considerar que existe duplicidad de funciones. El DIEDIN forma parte de un órgano que integra todas las editoriales de las universidades públicas; entonces, en el cuestionamiento a universidades públicas, un diputado podría pensar que existe duplicidad, pues todas tienen una editorial, que debería ser solamente una. Para mí esa idea sería muy aberrante, pero es una amenaza, dentro del serio cuestionamiento que se avecina en los próximos meses.

Una forma de afrontar eso es haciendo que el SIEDIN y el DIEDIN sea indispensables para la sociedad costarricense. Creo que existe un sector de mercado que debe explotarse, y el DIEDIN no lo ha hecho, que es la producción de materiales para primaria y secundaria: es un mercado de centenares y miles de estudiantes; en ese sentido, el DIEDIN no está produciendo nada.

Yo tengo hijos, y mi esposa también se dedica a la educación; vemos los libros y tienen muchos errores. Con la capacidad de los investigadores y de nuestros compañeros y nuestras compañeras, en la UCR pueden no solo igualarlo, sino superarlo. Es un ámbito de mercado que podemos explotar, así como el área de comercialización; deben ponerse a la altura de los medios, porque no están contactando a los *influencers* que estudian, crean, viven y aman a la UCR, lo cual no tendría un costo significativo.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD plantea la quinta pregunta: ¿Cuál es la disponibilidad de tiempo que tiene usted para efectuar su labor, en caso de que asuma la Dirección?

DR. HENRY CAMPOS VARGAS: –Actualmente, yo soy docente de tiempo completo; investigo, pero no tengo carga al respecto. En este momento, tengo un proyecto de un diccionario de latín jurídico, que lo hago *ad honorem*, con mucho gusto. Gran cantidad de mi trabajo ha sido mis libros, algunos *ad honorem*. En el más reciente conté con apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, que me dio una licencia sabática para preparar un libro de texto de griego, que está escrito en griego, en español y en inglés. Estoy haciendo contactos para tratar de publicarlo fuera del país, si es viable.

Yo he sacrificado, desde hace muchos años, en mucho mi bufete, porque creo en la UCR; es mínimo el horario que le dedico, tal vez dos horas al día dedico, para atender mi bufete. Lo cerraría para dedicarme completamente al DIEDIN, porque sé que es una ardua labor.

El DIEDIN no solamente es una editorial, sino que trabaja en las revistas, en publicación de materiales y tiene muchísimos cargos; además, el SIEDIN no cuenta con una jefatura administrativa; la Dirección, aunque no es una jefatura administrativa, tiene muchos cargos de permisos y cuestiones administrativas; pero ya lo he hecho anteriormente, siempre he tenido recargas. Con mucho gusto hago todas las labores en la Universidad, porque creo y estoy comprometido con el SIEDIN, sobre todo porque estoy agradecido por el espacio que siempre me han brindado para publicar mis modestas contribuciones.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le agradece y le desea un muy buen día, así como mucho éxito en todos sus proyectos.

DR. HENRY CAMPOS VARGAS: –Muchísimas gracias y buen día.

****A las once horas y cuarenta y cuatro minutos, se retira de la sesión virtual el Dr. Henry Campos Vargas. ****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que la segunda persona candidata es el Dr. Guillermo Rosabal Coto. Consulta si ya ingresó.

*****A las once horas y cuarenta y cinco minutos, se une a la sesión virtual el Dr. Guillermo Rosabal Coto.*****

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: –Buenos días.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD saluda y le da la bienvenida al Dr. Rosabal al Consejo Universitario.

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: –Muchas gracias.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le agradece mucho el interés por ocupar la Dirección del DIEDIN. Explica que le hará cinco preguntas, para las que posee un máximo de dos minutos para contestar cada una. Plantea la primera pregunta: ¿Por qué aspira ocupar el puesto de director del DIEDIN?

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: –En mi trayectoria ya hay un siguiente paso que quiero dar, que se ha enriquecido con una experiencia de más de veinte años en docencia, en investigación, en coordinación de departamento. Esta experiencia se viene coronando con una designación que la misma instancia ante la cual me encuentro esta mañana confió en darme, que fue la representación del Área de Artes y Letras en la Comisión de Régimen Académico, hace casi tres años.

Siento que estoy preparado para un puesto directivo, especialmente en esta coyuntura en que se está cuestionando mucho a las universidades: cómo se usa el dinero, cómo se usan los recursos, qué se genera con los recursos. Lo más importante para mí, como investigador transdisciplinar y como catedrático Humboldt 2020, es qué le estamos dando al país, que sea pertinente para el país, mediante nuestra investigación y nuestras publicaciones.

Creo humildemente que podría liderar un proceso –tendiente a responder a esta pregunta– de manera eficiente y convincente, en relación con la realidad nacional; por supuesto, con el apoyo de todo el personal administrativo, técnico y editorial del SIEDIN y, obviamente, la guía de la Vicerrectoría de Investigación.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD plantea la segunda pregunta: ¿Por qué usted es la persona idónea para ocupar el puesto?

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: –Son cinco cosas que trataré de decir con la mayor modestia posible, porque no me gusta hablar de mí; me gusta hablar de otras personas en mis investigaciones y ser solamente su vocero.

Primero, mi experiencia como evaluador para revistas internacionales en español, inglés y portugués. En este momento, soy miembro del Comité Editorial de cuatro revistas importantes de Brasil, Argentina, Colombia y Estados Unidos/Canadá; también, soy evaluador en encuentros científicos, que no solamente ha implicado música, sino también estudios culturales, educación sociología y filosofía.

Segundo, cuento con el gran logro de haber sido el coeditor y editor invitado de los primeros dosieres monográficos a escala internacional en la educación musical decolonial, un tema que se las trae. En mi último rol como coeditor, me correspondió trabajar con pares internacionales en la revisión, edición y armando de un número en español, inglés y portugués.

Tercero, como catedrático Humboldt se me ha reconocido mi pensamiento y mi trabajo transdisciplinar, lo cual me permite sentirme cómodo al dialogar con diferentes disciplinas, lenguajes y teorías, con grandes preguntas y estando abierto a aportar a los debates y a las creaciones metodológicas y técnicas; siempre en un trabajo de equipo, escuchando.

Cuarto, antes de que la UCR tuviese que pedir cuentas de la plataforma Zoom, gracias a mí trabajo en seminarios internacionales que yo proponía desde la UCR, desde el Observatorio del Musicar, el SIBDI pidió al Centro de Informática la primera cuenta de Zoom para atender este proyecto grande que estaba gestando, uniendo varios continentes, con estudiantes y docentes en seminarios de educación y música.

Para las dos últimas cuestiones no sé si me permiten compartir pantalla.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le avisa que para esta pregunta solamente le quedan treinta segundos.

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: – Oxford University Press nos acaban de aprobar, a un conjunto de colegas y a mí, un contrato para una antología muy importante sobre pensamiento sociológico en educación y música. Para ganar un contrato de esos hay que presentar una propuesta, responder a las preocupaciones que puedan tener; esta mañana, precisamente, nos anunciaron que lo habíamos ganado.

Si existe tiempo, en alguna de las respuestas, quisiera compartir la pantalla para mostrarles la carpeta de trabajo que llevamos mis colegas y yo: de Estados Unidos, Australia y este servidor, representando al hemisferio sur global. Fue un pedido de la Editorial, que hubiese un editor de esta zona.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD plantea la tercera pregunta: ¿Qué cambios, ya sean estructurales, normativos o innovativos, cree usted que son necesarios hacer en el DIEDIN?

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: –Por un lado, tengo que reconocer que dos años es un periodo muy corto, porque toma mucho conocer al SIEDIN; solo se pone uno a ver el directorio, la cantidad de personas, la diversidad de roles y funciones que tienen, entonces, quiero ser realista y no llegar con propuestas muy ambiciosas.

Sin embargo, si uno se puede poner ambicioso, quiero retomar algo que dije desde las respuestas anteriores: me interesa mucho ver cómo podemos hacer que lo que se produce y se publique, en estos tiempos especialmente, maximizando recursos, sea relevante para los problemas nacionales a los que necesitamos respuestas, sin que esto vaya en desmeritar la producción de personas que se acercan al SIEDIN solamente para editar su trabajo.

Hay que pensar muy bien qué es lo que se va a publicar y con ciertos estándares, no internacionales pensando como si nosotros fuéramos inferiores, sino yendo al ritmo de lo que está sucediendo y qué es lo que necesitamos.

Yo lo que haría, sencilla y humildemente, es tratar de seguir con los aciertos de la gestión del Dr. Ólger Calderón Arguedas, estar en contacto con él y bien asesorado por los y las integrantes de la Comisión Editorial, por el jefe administrativo y, obviamente, por la cabeza de la Vicerrectoría de Investigación. En dos años no trataría de mover cosas estructurales, a menos que tuviera suficiente apoyo y dirección desde arriba, pero sí este pensamiento de fondo de evaluar qué estamos haciendo y si realmente está respondiendo a lo que necesitamos, que la pandemia nos lo ha mostrado, porque la pandemia desnudó el capitalismo y sus promesas. Es básicamente lo que yo quisiera emprender, como un proyecto personal.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD pide que mencione dos debilidades y dos fortalezas del DIEDIN y qué acciones concretas impulsaría para corregir las debilidades mencionadas.

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: –¿Dos y dos o puede ser una y una?

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que puede expresar como desee, pero por lo menos una.

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: – Yo no me atrevería a utilizar el término debilidad y si yo no

he vivido y convivido a diario con la instancia. Como les digo, uno solo mira el directorio, ve la cantidad de personas, así que tendría también que acercarme a estas personas.

Como etnógrafo, me gusta tratar con la gente y sobre todo escucharla, pero lo que percibo desde afuera, cuando me ha tocado hacer una gestión de impresión, es que todo es muy expedito desde el punto de vista administrativo.

Desde afuera, cuando voy a la Librería y veo lo que se publica, a veces, me pregunto si en muchos casos estamos solamente siguiendo tendencias de otros países, si estamos haciendo cosas en torre de marfil o si estamos publicando cosas que van solamente con nuestros egos (yo hablo muy transparentemente y espero que esto no se ha interpretado como una falta de respeto), o estamos haciendo investigación. Algo que es un lujo en un país como el nuestro es que se pague por publicar nuestra investigación, teniendo el personal, las herramientas, todas las estrategias y la estructura, para lo que el país realmente necesita ahora.

Yo utilizaría de ejemplo, para este tema, al Instituto Clodomiro Picado, los esfuerzos del Observatorio del Desarrollo y todas las instancias universitarias que están aportando en primera línea, que están al pie del cañón, por decirlo así, en relación con la pandemia.

En cuanto a fortalezas, mi percepción –como quien ha llegado a pedir un servicio y también ha tratado con el personal– es que hay mucha organización, así que creo que hay que mantener esa organización, sobre todo muchísima motivación. Cualquiera de estos dos elementos que estoy comentando es un gran reto con la virtualidad, para la cual, repito, como hace un momento expuse y expresé, estoy bien preparado, porque vengo trabajando con Zoom y otras plataformas en seminarios internacionales, donde uno y las personas no solo están en diferentes lugares del país, sino personas que están en otros continentes, con diferentes horarios e idiomas.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD plantea la quinta pregunta: ¿Cuál es la disponibilidad de tiempo qué tiene usted para efectuar su labor? en caso de que asuma la Dirección.

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: –No sería la primera vez que juego un poco con el tiempo, porque no trabajo con reloj; de hecho, aunque se me haya otorgado la cátedra Humboldt, equivalente a un tiempo completo para trabajar en un proyecto de investigación, durante un año calendario, yo quise mantener y solicité la representación del Área de Artes y Letras en la Comisión de Régimen Académico.

Yo no la quería perder y la estoy ejerciendo *ad honorem*, con todo lo que la normativa me pidió. Estoy bajo el ámbito de la legalidad pero no quise dejar la Comisión, la tengo como un recargo y sigo cumpliendo. Todas mis evaluaciones están, más bien, adelantadas, lo cual ustedes pueden corroborar perfectamente con el director o con el jefe administrativo de la oficina.

Estoy terminando mi año de cátedra Humboldt; a mediados de noviembre presento los primeros insumos públicamente, lo cual incluye la producción y dirección de mi primer documental audiovisual; entonces, en caso de ser designado yo ya estoy preparado para una pequeña carrerita –si me permiten el término–, que no sería la primera vez que lo hago, para terminar eso.

Les cuento que una de las medidas que yo he tomado, como ejemplo; cuando hice mi doctorado, y tuve que viajar a Finlandia, yo era director de un departamento, trabajaba tiempo completo y tenía proyectos de investigación también. No les voy a contar la parte de los cambios horarios, pero es un reflejo de mi compromiso.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que ya concluyó el tiempo. Le agradece y le desea un feliz día, así como muchos éxitos en sus proyectos.

DR. GUILLERMO ROSABAL COTO: –Igualmente, muy agradecido. Buenas tardes.

*****A las once horas y cincuenta y seis minutos, se retira de la sesión virtual el Dr. Guillermo Rosabal Coto.*****

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD cede la palabra a la Dra. Cordero, quien desea realizar una consulta.

LA DRA. TERESITA CORDERO consulta a partir de cuándo es el nombramiento que tendría la persona en el DIEDIN, porque, según ve, se podría, en el último caso, cruzar con tareas que tiene en este momento la persona que acaban de escuchar.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD dice que solicitará el dato exacto. Recuerda que la votación es hasta el próximo jueves. Les hará llegar la información por el chat; pregunta si de ambos nombramientos o si solo del último.

LA DRA. TERESITA CORDERO dice que del último. Aclara que la Prof. Cat. Howard puede enviar la información luego, lo que quería saber es cómo están los tiempos. Le agradece.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD solicita que dejen entrar a la sesión virtual a las visitas.

*****A las once horas y cincuenta y ocho minutos, se unen a la sesión virtual Licda. Luz María Rivera Monge, Mag. Alejandra Amador Salazar, Licda. Zaida Siles Rojas, M.Sc. Pablo Mora Vargas.*****

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario recibe a los integrantes de la Comisión Organizadora del 80.º aniversario de la Universidad de Costa Rica, quienes brindan el informe de su labor.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que les visita la Licda. Luz María Rivera Monge. Consulta si está presente.

LICDA. LUZ MARÍA RIVERA MONGE: –Sí, señora. ¿Cómo están?

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que bien y le da la bienvenida. Detalla que la Licda. Rivera es de la Oficina de Información y Divulgación (ODI). También les visita la Licda. María del Mar Izaguirre Cedeño, de la ODI; consulta si se encuentra presente (no se obtiene respuesta). Posteriormente, consulta si la Mag. Alejandra Amador Salazar está presente.

MAG. ALEJANDRA AMADOR SALAZAR: –Buenas tardes. ¿Cómo están?

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD responde que bien y le da la bienvenida. Comunica que la Mag. Amador es del Consejo Universitario. Consulta si la Licda. Zaida Siles Rojas está presente.

LICDA. ZAIDA SILES ROJAS: –Buenas tardes. Muchas gracias por el espacio.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le da la bienvenida. Informa que la Licda. Siles es del Consejo Universitario. Consulta si el Mag. Pablo Mora Vargas está presente.

MAG. PABLO MORA VARGAS: –Buenas tardes a todos y todas. Especialmente a la Prof. Cat. Howard, quien preside la sesión. Aquí estamos.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD saluda al Mag. Mora, quien es representante de la Rectoría.

Pregunta si la Licda. María del Mar Izaguirre se hará presente. Agrega que cuando gusten pueden iniciar la presentación.

LICDA. ZAIDA SILES ROJAS: –La Comisión Organizadora del 80.º aniversario fue conformada el año pasado. El Consejo Universitario lo que hace es solicitarle a la Dirección de ese momento, que era la Dra. Cordero, que conforme un equipo de trabajo con profesionales de comunicación de la ODI, de la Rectoría y del Consejo Universitario.

Comisión Organizadora

En noviembre de 2019, en la sesión N.º 6331, el Consejo Universitario le solicitó a la dirección conformar una comisión de trabajo para organizar las actividades de celebración del 80 aniversario de la Universidad.

Conformación

- Licda. María del Mar Izaguirre Cedeño (ODI)
- Licda. Luz María Rivera Monge (ODI)
- Mgtr. Pablo Mora Vargas (Rectoría)
- Mag. Alejandra Amador Salazar (CU)
- Licda. Zaida Siles Rojas (CU)



Aquí tenemos la conformación de la Comisión, que fuimos los que al final seguimos reuniéndonos. Valga aclarar que hubo una participación amplia de compañeros de la ODI, en los inicios de este trabajo el grupal, pero después no participaron en las reuniones, puesto que cada quien tenía que ir haciendo lo que le correspondía en el marco de la tarea, pero desde la ODI; entonces, fuimos nosotros cinco los que seguimos acudiendo a las reuniones, cada quince días aproximadamente.

El propósito fue promover una serie de actividades durante el 2020, pero la idea nuestra era que por medio de las actividades conmemorativas se fortaleciera la imagen de la Universidad como una institución que ha incidido de manera positiva en el desarrollo del país durante estas ocho décadas.

Entonces, la estrategia con la que nosotros empezamos a trabajar fue esa; es decir, teníamos en mente que la idea era, a través de una serie de actividades en toda la Institución, fortalecer el papel preponderante que ha tenido la UCR a lo largo de los ochenta años.

Al principio trabajamos en esa estrategia de comunicación, externa e interna, por medio de la ODI. Se diseñó el logotipo que ustedes ya conocen, pues se ha utilizado desde principios de año en la papelería y en todas las publicaciones que se hacen de la Universidad.

Arrancamos también con varias reuniones con diferentes personas de la comunidad universitaria, porque la idea eran elaborar un calendario, que implicaba un trabajo conjunto con toda la comunidad; en ese sentido, nos reunimos con directores de medios de comunicación institucionales para involucrarlos en esta celebración, porque obviamente el papel de los medios era fundamental y lo fue aun más después de la pandemia.

Sostuvimos una reunión con las personas de Artes, con el director de la Orquesta Sinfónica, porque nuestra idea era que, por medio de foros, conferencias, actividades artísticas y culturales celebráramos, a lo largo del año, el ochenta aniversario.

Acciones Externas

Billete de lotería conmemorativo al 80 aniversario (19 de enero)



Matasellos conmemorativo al aniversario



Una de las acciones externas que se llevaron cabo fue coordinar con la Junta de Protección Social, como ustedes también pudieron darse cuenta, la presentación de un billete de lotería conmemorativo del 80 aniversario, el cual salió el domingo 19 enero.

La presentación del billete se hizo en la sala de sesiones con la participación de la Prof. Cat. Howard y, si mal no recuerdo, un vicerrector en representación del Dr. Henning Jensen, rector en aquel momento. También, se diseñó un matasellos conmemorativo al aniversario, que circuló justo en la semana del aniversario.

Acciones Internas

Campaña UCR: 80 años de transformar el país



Impresión de libretas y otros signos externos



Desde que nosotros nos planteamos el trabajo, la Comisión se propuso trabajar bajo el lema: “80 años de transformar el país”, porque, precisamente, el propósito de la conmemoración era destacar, a lo largo de todo el año, los aportes fundamentales que la Universidad ha realizado al país.

Se imprimieron libretas; de hecho, esta semana se les dejó una a cada uno de ustedes en su oficina; cuando vayan al Consejo Universitario la encontrarán en su escritorio. Esta libreta es conmemorativa, así que tiene el logo del 80 aniversario. Igualmente, se imprimieron signos externos y calcomanías; se iban a hacer más cosas, pero por la pandemia no se hicieron.

Como todos sabemos, la pandemia nos vino a cambiar en todo sentido, toda nuestra dinámica de trabajo y nuestra vida; entonces, tuvimos que replantear los objetivos de trabajo, así que centralizamos el trabajo de la Comisión en tres acciones fundamentales.

****A las doce horas y seis minutos, se une a la sesión virtual la Licda. María del Mar Izaguirre Cedeño.****

Decidimos, en primer lugar, concentrar las actividades conmemorativas en el mes de agosto, que es el mes del aniversario institucional; priorizar espacios en medios de comunicación institucionales y fortalecer los productos en redes sociales, porque, obviamente, por las condiciones virtuales en las que estamos trabajando era fundamental en esta coyuntura.

Desarrollamos distintas cuestiones en los medios de comunicación institucionales. En Radio Universidad, un especial, el cual fue transmitido por las tres emisoras de la Radio; fue un recorrido por la historia de la UCR, sus aportes a la sociedad y los retos que la Universidad debe afrontar.

Participaron: el señor Tomás Federico Arias, abogado, historiador y docente de la Facultad de Derecho; la señorita Ana Catalina Chaves, presidenta de la Federación de Estudiantes UCR; la señora Marianela Cortés, directora de la Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación (*PROINNOVA*), y la señora Lidieth Garro, docente e investigadora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva.

También, en las Radioemisoras UCR, uno de los proyectos que la señora Sylvia Carbonell había planteado en la primera reunión que tuvimos con los directores de medios era hacer una radionovela, en la cual representarían la historia de la Universidad en sus inicios y destacar etapas fundamentales de su desarrollo.

Al principio se planteó un presupuesto que tal vez era un poco grande; entonces, vimos que eso no iba a ser posible; sin embargo, nos dimos cuenta de que ellos sí habían seguido con el proyecto. Parece que ya se hizo una transmisión de un fragmento de la radionovela, y entiendo que la tienen preparada para transmitirla en el mes de noviembre. También se hicieron cuñas alusivas a los 80 años de la Universidad en las radioemisoras.

Canal UCR

- Especial de cinco entrevistas en las cuales se destacaron los principales aportes de la Universidad en diferentes campos del saber.

Conductora: Gabriela Mayorga, directora de la ODI

Fechas de transmisión: 31 de julio / 7, 14, 21 y 28 de agosto



Tema: La UCR como base de la construcción de la institucionalidad pública en Costa Rica

Entrevistados:

- Leonardo Castellón, director, Esc. de Administración Pública.
- David Díaz, director CIHAC.



Con el Canal UCR trabajamos muy de cerca. Se desarrolló un programa especial de aniversario de cinco entrevistas, que iniciaron el 31 julio y siguieron todos los viernes del mes de agosto, a las 7:00 p. m., conducido por Gabriela Mayorga.

El primero de esos temas fue: “La UCR como base de la construcción de la institucionalidad pública en Costa Rica” y participaron: el director de la Escuela de Administración Pública, el Dr. Leonardo Castellón, y el señor David Díaz, director del Centro de Investigaciones Históricas en América Central.



Tema: La UCR en la construcción de la Costa Rica que viene / Innovación y tecnología

Entrevistados:

- Marianela Cortés, directora, Proinnova.
- José María Gutiérrez, profesor emérito.

Tema: La UCR y el desarrollo de las Artes en Costa Rica.

Entrevistados:

- María Clara Vargas, decana, Facultad de Artes.
- Juan Carlos Calderón, director, Esc. de Artes Dramáticas.



El segundo programa especial fue: “La UCR en la construcción de la Costa Rica”, dando énfasis a la innovación y la tecnología; participaron la señora Marianela Cortés, directora de PROINNOVA, y el señor José María Gutiérrez, profesor emérito, quien para entonces, valga la aclaración, no sabíamos que sería el ganador del Premio *Rodrigo Facio*.

El tercer programa tuvo como tema: “La UCR y el desarrollo de las artes en Costa Rica”, en el que participó la decana de la Facultad de Artes, la señora María Clara Vargas, y el director de la Escuela de Artes Dramáticas, el señor Juan Carlos Calderón.



Tema: La UCR en la construcción de Costa Rica y su aporte al crecimiento económico

Entrevistados:

- José Antonio Cordero, director IIICE
- Ronny Viales, investigador, CIHAC.

Tema: La UCR y su participación en la agenda de desarrollo nacional.

Entrevistados:

- Rosaura Chinchilla, docente, Derecho.
- Gina Sibaja, docente, Ciencias Políticas.



El cuarto programa fue: “La UCR en la construcción de Costa Rica y su aporte al crecimiento económico, desde la perspectiva económica del aporte de la UCR”; participó el señor José Antonio Cordero, director del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas, y el señor Ronny Viales, investigador del Centro de Investigaciones Históricas en América Central.

Se concluyó con un quinto programa especial: “La UCR y su participación en la Agenda de Desarrollo Nacional”, y los entrevistados fueron la señora Rosaura Chinchilla, docente de Derecho, y Gina Sibaja, docente de Ciencias Políticas.

Además, se coordinó con el Canal para que el propio 26 de agosto toda la programación estuviera dedicada a los 80 años de la Universidad. Lamentablemente, el Canal, ese día, quedó fuera del aire a las

3:00 p. m. (apenas nos dio tiempo de transmitir la sesión solemne), por los problemas técnicos que tuvieron ellos a raíz del deslizamiento en el Volcán Irazú.

Se hizo un video promocional alusivo al aniversario —sé que ustedes tuvieron la oportunidad de verlo—, el cual se pasó por redes sociales. Se hicieron videos promocionales de cada una de estas entrevistas, que formaron parte de este especial de aniversario.

El Canal nos apoyó, como siempre lo ha hecho, en la transmisión de la sesión solemne del aniversario, que también, por la particularidad de este año, la transmisión era vital, de manera que no solo se transmitió por el Canal, sino también por las redes sociales de la Universidad.

Igualmente, el Canal nos apoyó mucho para hacer posible el concierto de la Orquesta Sinfónica en conmemoración del 80 aniversario; si bien es cierto, el director de la Orquesta Sinfónica se comprometió con la Comisión Organizadora de enmarcar todos los conciertos que tenían a lo largo del año, eso no fue posible porque no se pudo hacer ningún concierto; más bien para este representó un compromiso muy grande de parte del señor Alejandro Gutiérrez, porque todavía no tenían un protocolo aprobado para el concierto; este fue solamente de cuerdas, que era la sección que podía en esta coyuntura de la pandemia.

Semanario *Universidad*

- Publicación de cuatro columnas de opinión donde destacados académicos de la Institución expusieron el valor de la UCR desde diferentes perspectivas.
Fechas: 4, 11, 18 y 26 de agosto.



En el Semanario *Universidad* tuvimos varios espacios: hubo una publicación de cuatro columnas de opinión, donde eminentes académicos de la Institución destacaron el valor de la Universidad desde diferentes perspectivas; cada semana, en el mes de agosto, hubo una columna especial; luego, en la ODI replicaron estas columnas en la sección de “Voz Experta”.

Semanario Universidad

- Publicación de cuatro páginas con información sobre algunos de los principales aportes de la Universidad de Costa Rica al país.
Fechas: 24 de julio / 4, 11 y 18 de agosto.
- Publicación de un suplemento especial de aniversario.
Fecha: 25 de agosto



De igual forma, la ODI publicó cuatro páginas con información en la que destacaban los aportes de la UCR; entonces, además de estas columnas, cada semana salía una página y terminamos, en la semana propia del 26 de agosto, con un suplemento especial de aniversario, para lo cual se contó con el apoyo de la ODI, que se encargó de la redacción de este suplemento; fue una publicación que se pagó entre la ODI y el Consejo Universitario. Realmente hay que destacar que el gasto de recursos fue mínimo, a pesar de todas las actividades que realizamos desde el punto de vista de tener que destinar presupuesto para estas actividades.

Obviamente, había que fortalecer el trabajo en redes sociales, por la coyuntura en la que estamos, con el lema que habíamos planteado al inicio “80 años de transformar al país”, el cual se mantuvo, se fortaleció y se dio mucho énfasis, en todas las producciones que se hicieron, sobre los aportes de la UCR en el contexto de la emergencia por el COVID-19. También en redes sociales se publicó una serie de fotos históricas y actuales, que evidenciaban la evolución de la UCR en diferentes espacios. Se produjo un video institucional del 80 aniversario, que también se compartió muchísimas veces por el Facebook de la UCR del Consejo Universitario, y por otras páginas de Facebook de las diferentes instancias de la Institución.

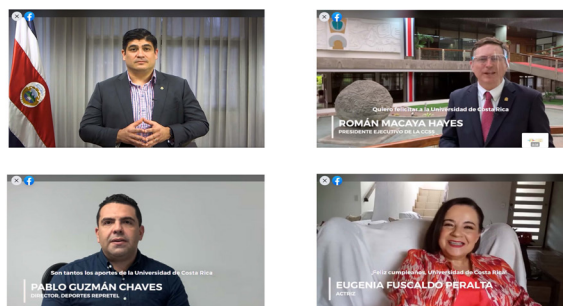
Videos de felicitación



Otra de las iniciativas que promovimos desde la Comisión fue gestionar una serie de videos pequeños con saludos, felicitación y reconocimiento para la Universidad por parte de personas de la comunidad nacional y universitaria.

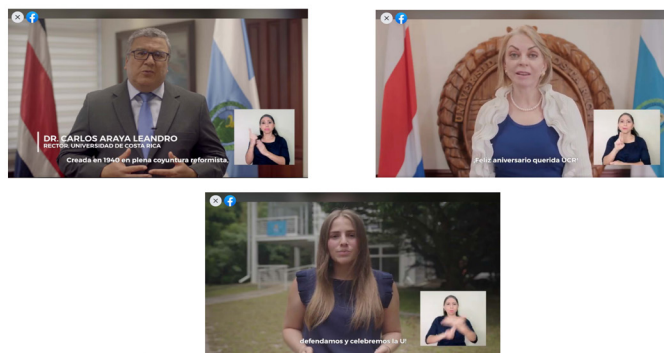
Yo no sé si ustedes tuvieron la oportunidad de verlos; igualmente los compartimos en el Facebook del Consejo Universitario; entre ellos tuvimos al ministro de Salud, el Dr. Daniel Salas; la ministra de Educación y la ministra de la Condición de la Mujer.

Videos de felicitación



Tuvimos a personas del deporte, como este muchacho graduado de la Universidad; tuvimos al presidente de la República, al presidente ejecutivo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), a un periodista formado en la Universidad y que ahora trabaja en un medio de comunicación nacional; a la actriz Eugenia Fuscaldo, graduada de la UCR y reconocida a escala nacional.

Videos de felicitación



En el ámbito interno, el Dr. Carlos Araya, la Prof. Cat. Howard y la presidenta la FEUCR ofrecieron sus mensajes de felicitación, los cuales se fueron replicando en los diferentes Facebook de la Universidad. Realmente, creo que siempre logramos tener presencia en redes sociales por medio de estos mensajes.

Luego, el propio 26 tuvimos la conmemoración del aniversario con la transmisión por el Canal, por la Radio y por las redes sociales. Ese día se pasaron los videos de los exrectores, una solicitud de la Prof. Cat. Howard.

Quiero aclarar que nosotros gestionamos la posibilidad de tener un video de cada uno de los cinco exrectores, pero el hijo de don Claudio Gutiérrez me dijo que el Dr. Gutiérrez estaba muy enfermo, que era

imposible que el papá grabara, y el don Fernando Durán Ayanegui no quiso hacerlo, así que solo obtuvimos los videos de tres que accedieron a nuestra solicitud.

Obviamente, hicimos la entrega el Premio *Rodrigo Facio* a don José María Gutiérrez, lo que le dio un valor muy importante a esta conmemoración. Cerramos con el concierto de la Sección de Cuerdas de la Orquesta Sinfónica; realmente fue una producción muy bonita, que se grabó dos días antes de la sesión, para cerrar la ceremonia de conmemoración oficial con este concierto.

Sesión solemne del Consejo Universitario



Estas son algunas imágenes de ese día.

Tributos

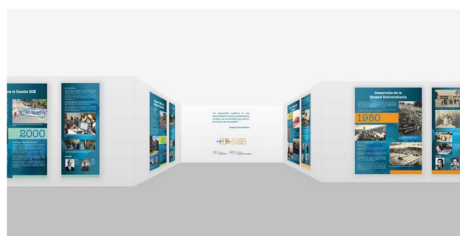
Se colocaron tributos en los bustos de Rodrigo Facio, Luis Demetrio Tinoco y Rafael Ángel Calderón Guardia, así como en la Plaza 24 de abril.



Ese mismo día, antes de la sesión, se colocaron tributos en los bustos de Rodrigo Facio, Luis Demetrio Tinoco y Rafael Ángel Calderón Guardia, así como en la Plaza 24 de abril, que fue una gestión de la Federación de Estudiantes.

Exposición en la Galería CU

Las unidades de Información y Comunicación del Consejo Universitario organizaron, en la Galería CU, la exposición virtual *UCR: 80 años de transformar el país*, la cual contiene una selección de algunos de los momentos más importantes que han marcado la historia y el desarrollo de la UCR.



Otro trabajo importante se hizo en *La Galería* del Consejo Universitario, con la exposición conmemorativa del 80.º aniversario. Un trabajo conjunto entre la Unidad de Información y la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario. Fue un trabajo bien grande; tuvimos que trabajar muchos días, fuera de nuestro horario, de noche, para salir adelante con eso. La Mag. Alejandra Amador tuvo un papel muy importante, y quiero destacarlo, buscando un programa que nos permitiera montar una galería virtual; fueron pruebas, de pruebas, de pruebas, hasta que se encontró esta y ya la señora Andrea Jiménez, de la Unidad de Comunicación, nos ayudó con el diseño. Creo que logramos el cometido.

Cobertura medios tradicionales (24 - 28 de agosto)

Medio	Programa	Tema
Repretel	Noticias Repretel	80 años de la UCR
Teletica	Telenoticias (3 ediciones)	La UCR cumple sus 80 años de enseñanza
Teletica Radio	Malas compañías	Entrevista al rector Carlos Araya Leandro
Diario Extra	Opinión	Universidad de Costa Rica cumple 80 años
Radio Columbia	Hablando Claro	Felicitaciones por el 80 aniversario de la UCR
Radio Columbia	Noticiero	Reportaje especial sobre la UCR
Radio Universidad	Desayunos (2 programas)	Universidad de Costa Rica, 80 aniversario



Para finalizar, es importante destacar que hubo cobertura mediática del 80.º aniversario; se gestionó que los medios cubrieran la conmemoración. En este cuadro pueden ver, por ejemplo, medios tradicionales que le dieron espacio al tema de 80 años, como Repretel, Teletica, Teletica Radio; Diario *Extra*, Radio Columbia, específicamente en el programa “Hablando Claro” y en el noticiero; en radio Universidad, en el programa “Desayunos”, hubo dos programas dedicados al 80.º aniversario.

En medios digitales también hubo cobertura por parte de *El País*, *La República*, *El Mundo*, *Teletica*, *Surcos digital*, *Columbia*, *Cambio político*, Diario *Extra* y en las redes de las diferentes instancias de la Universidad. También, en redes sociales de políticos, periodistas, universidades públicas, partidos políticos y del Ministerio de Educación. Creo que logramos el cometido de tener ese espacio en redes sociales y que

las personas se dieran cuenta de que estamos en la conmemoración de los 80 años de la Institución.

Muchísimas gracias, y cualquier consulta estamos a la orden.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD le da la bienvenida a la Licda. María del Mar Izaguirre, quien se incorporó minutos después de que la Licda. Siles iniciara la exposición. Manifiesta, en nombre del Consejo Universitario y de la Institución, un agradecimiento a todo el equipo que conformó la Comisión Organizadora por el excelente trabajo realizado. Reconoce que exigió trabajo, entrega y también poder superar una serie de obstáculos en medio de esta excepcionalidad. Abre un espacio para consultas o comentarios al respecto, aunque aparentemente todo está muy claro.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece a la Comisión por el esfuerzo y el trabajo; en realidad, todo lo que se pudo haber planeado de otra manera, tuvieron que realizarlo con innovaciones; en ese sentido los felicita. La Universidad debe sostenerse a pesar de las dificultades, y eso lo ha demostrado este año, así que les agradece las iniciativas.

Destaca que la tecnología les ha ayudado, aunque quisieran haber hecho más encuentros, algo que queda pendiente. Espera que el 81.º Aniversario sea para celebrar con esa capacidad humana que poseen de encuentro y alegría.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ hace suyas las palabras de la Prof. Cat. Howard y la Dra. Cordero en el reconocimiento y la felicitación a la Comisión por trabajo realizado, así como por la adaptación que hubo que hacer a los nuevos tiempos, a la nueva normalidad. Si bien había una planificación para una condición presencial, hubo que realizar cambios urgentes, apremiantes, de última hora, para trabajarlo y verlo desde la virtualidad, y cómo trabajar diferentes personas, en las diferentes unidades, coordinar, hacer un trabajo de equipo y con medios de comunicación externos.

Considera que si es difícil hacerlo de forma presencial, se imagina que los obstáculos y las limitaciones tuvieron que haber crecido al ser más un trabajo de tipo virtual. Su reconocimiento y sus felicitaciones a cada una de las personas que trabajaron para haber hecho de esta celebración del 80.º aniversario una realidad.

EL LIC. WARNER CASCANTE se une a las palabras de felicitación, pues existen momentos históricos donde convergen personas y en la Comisión Organizadora convergieron en este 80.º aniversario atípico. Tuvieron la dicha en la Universidad en que están en este momento histórico, donde mostraron gran flexibilidad, como lo dijo el M.Sc. Méndez, y una gran competencia profesional.

Exterioriza que se siente muy orgulloso de ser el representante del sector administrativo, pues ha visto la gran capacidad que poseen para, en una materia tan sensible, poder captar, resumir y presentar el 80.º aniversario en medio de esta pandemia.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT se une brevemente a los sentimientos que expresaron los compañeros. Un especial agradecimiento a la Licda. Siles y a la Mag. Amador, porque siempre estuvieron muy atentas de continuar con la labor de *La Galería* del Consejo Universitario, y a todos los compañeros y las compañeras que hicieron posible esta exposición del 80.º aniversario.

Menciona que fue un trabajo muy muy difícil; fueron muchas semanas de pruebas fuera de horario de oficinas, fines de semana; a veces, en la noche le mandaban las pruebas; los coordinadores de *La Galería* se reunían con la Comisión; es decir, ha sido un esfuerzo muy grande, porque, aparte de todo, lo que tenían que hacer era remontar esta nueva galería virtual.

Expresa sus saludos, el gran agradecimiento y la felicitación por este trabajo tan sentido, tan universitario y tan maravilloso que hicieron. Les desea muchísimas bendiciones y les agradece el cariño que tienen para todo lo que es de la Universidad y en especial que siga viva *La Galería* del Consejo Universitario.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece muchísimo por el excelente trabajo. Opina que cumplieron y honraron a la Institución, como se lo merece, en este año tan especial de su 80.º aniversario. Con esto levanta la sesión. Les desea que tengan buenas tardes.

****A las doce horas y veintiséis minutos, se retiran de la sesión virtual Licda. Luz María Rivera Monge, Licda. María del Mar Izaguirre Cedeño, Mag. Alejandra Amador Salazar, Licda. Zaida Siles Rojas, magíster Pablo Mora Vargas.****

A las doce horas y veintisiete minutos, se levanta la sesión.

Prof. Cat. Madeline Howard Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.
2. El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>

